



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 7 de noviembre de 1996
No. 93

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10°DTO./(N)142/95, en el poblado de San Lorenzo Octeyuco, municipio de Jilotepec, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 5463, 1351-A1, 5465, 5438, 5464, 5305, 5307, 5325, 1323-A1, 5019, 5023, 1234-A1, 1238-A1, 1239-A1, 5020, 4868, 4879, 4873, 4875, 5300, 5271, 1305-A1, 5270, 5411, 5276, 5278, 5410, 5422, 5272, 5269, 5266, 5267, 5279, 1320-A1, 5423, 5298, 5309, 5039, 5406, 5431 y 5441.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5403, 5402, 5419, 5417, 5412, 5304, 5319, 5317, 5321, 5303, 5322, 5327, 5332, 5312, 1324-A1, 1325-A1 y 5316.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a catorce de octubre de mil novecientos noventa y seis

VISTO para resolver el expediente numero TUA/10° DTO./(N)142/95, relativo a la demanda presentada por DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ en contra de la ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS del Poblado de San Lorenzo Octeyuco, Municipio de Jilotepec, Estado de México, demandándole la nulidad de los acuerdos de las Asambleas Generales de Ejidatarios de fechas dieciocho de septiembre y doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro celebrada en el ejido antes citado, en lo que lo privan de una fracción de su unidad de dotación y.

RESULTANDO

PRIMERO.- Por escrito de fecha ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ, demandó de la ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS del Poblado de San Lorenzo Octeyuco, Municipio de Jilotepec,

Estado de México, la nulidad de los acuerdos de las Asambleas Generales de Ejidatarios de fechas dieciocho de septiembre y doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro celebrada en el ejido antes citado, en la que afirma lo privan de una fracción de su unidad de dotación. Aduce que ante la Comisión Agraria Mixta se llevó a cabo un juicio por la posesión y goce de la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 1118158, cuyo titular es PATRICIO MARTINEZ entre él y GABINA MARTINEZ DOROTEO, que por resolución de fecha diez de mayo de mil novecientos setenta y ocho, se reconoce que él tiene mejor derecho para poseer y usufructuar la unidad de dotación en cita, y en la misma fecha se le dio posesión legal y material con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; que en fecha dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, en el ejido de San Lorenzo Octeyuco, Municipio de Jilotepec, Estado de México, se llevó a cabo asamblea general de ejidatarios en el poblado de referencia para tratar asuntos relacionados con los trabajos y avances del programa PROCEDE, a la cual asistieron representantes de la Procuraduría Agraria e INEGI, y en el punto cuarto del orden del día se determinó reconocerle como parte de su unidad de dotación ejidal 4-00-00 hectáreas; sin embargo, que en

ENTREGARON DOCUMENTACION A LA COMISION AUXILIAR DE SAN LORENZO OCTEYUCO", con número progresivo 49 se asigna a DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ las parcelas siguientes: La número 061 con superficie de 00-07-84.514 hectáreas, la 063 con 00-66-32.997 hectáreas, la 281 con 01-53-90.119 hectáreas y, la 828 con 00-74-53.329 hectáreas; que en ese momento se presentaron varias personas entre las que se encuentra DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ, para presentar su inconformidad por escrito, en cuanto al no reconocimiento de sus posesiones, mismo que se ordenó agregar a el acta de referencia; acordando la asamblea ratificar los acuerdos tomados en la asamblea en la que se rindió y aprobó el informe de la comisión auxiliar del dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro; que la delimitación de la tierras de uso común se hará entre los 236 ejidatarios del padrón original, así como entre los ejidatarios reconocidos en las cesiones y sucesiones, con el mismo derecho a cada uno de ellos, que fueron realizados de conformidad con el plano interno del ejido el cual fue aprobado también por unanimidad, a ambas documentales se les concede valor probatorio pleno de conformidad con lo dispuesto por los artículos 133 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, además de que las mismas se llevaron acabo de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23 a 28, 30, 31 y 56 de la Ley Agraria. Al Registro General de Ejidatarios de San Lorenzo Octeyuco, Municipio de Jilotepec, Estado de México se le concede valor probatorio de conformidad con los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria con el que se llega al conocimiento de que a foja dos aparece el certificado de derechos agrarios número 1118156 a nombre MARTINEZ PATRICIO. Con la confesional a cargo de los miembros integrantes del comisariado ejidal de poblado en cita; se llega al conocimiento de que DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ no estuvo presente en la asamblea general de ejidatarios de fecha dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro y si en la de fecha doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro; que en las asambleas antes citadas DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ no presentó la resolución de la Comisión Agraria Mixta y su ejecución; que no han visto el acta de referencia en el que el actor afirma le ampara cuatro hectáreas, pero sólo se le reconoce una hectárea y media; que la asamblea en cita lo priva de una parte de terreno por que pertenece a los terrenos de uso común; que el terreno del que se le priva a DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ se propuso que se integrara la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer; que el actor ha tenido en posesión el terreno materia de litis por más de veinte años, que con anterioridad a las asambleas que se impugnan se había perturbado la posesión del actor por parte de las autoridades ejidales y de la gente del ejido por que eran de uso común mismas que el actor fue tirando árboles y agrandando el terreno, desmontándolo y haciendo milpa; que en las citadas asambleas el actor presentó un escrito de inconformidad en contra de los acuerdos tomados en la misma. El señor GUADALUPE LUGO

CRUZ agrega que el señor DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ empezo a invadir los terrenos de uso común a partir del litigio que sostuvo respecto al terreno del finado PATRICIO MARTINEZ PEREZ, del que obtuvo una hectárea y media y que posteriormente se fue ampliando, por lo que la gente estaba inconforme y se presentaron varias quejas ante los ejidatarios en la asamblea en contra de dicha invasión y que lo anterior obran antecedentes en la Promotoria Agraria. Por su parte el señor ABRAHAM SANTIAGO CAMACHO afirma que DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ ha invadido terrenos de uso común desde mil novecientos setenta y cinco, por lo que siempre habido quejas verbalmente en la asamblea general de ejidatarios. Mientras que MATEO MENDOZA SANTIAGO manifiesta que el terreno del actor esta ubicado en el paraje denominado "Monte de la Rosa"; que el terreno materia de juicio ha sido considerado como parte de los terrenos de uso común, los cuales colindan con la señora INES MIRANDA, confesional que hace prueba de conformidad con lo dispuesto por los artículos 197 y 201 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria. A la confesional a cargo de MARIA EUGENIA SANTIAGO ALCANTARA, TOMASA MENDOZA MARTINEZ, ATANACIA PEREZ SANTIAGO, MARIA LUCAS SANTIAGO ALCANTARA, MARIA ISABEL CISNEROS SANCHEZ, MARICRUZ MENDOZA MARTINEZ y PASCUALA FLORENCIA CRUZ, integrantes del comité administrativo de la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, se le otorga valor probatorio de conformidad con lo establecido por los artículos 197 y 201 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria con la que se llega al conocimiento de que el terreno en posesión de DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ, se encuentra en el paraje denominado "Monte de la Rosa" A la testimonial a cargo de JULIO SANTIAGO CRUZ y JACINTO DOROTEO CAMACHO no se le concede valor probatorio en razón de que no reúnen los requisitos que señala el artículo 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, toda vez de que a pesar de que los antes citados manifestaron no tener parentesco con el oferente de la prueba, los codemandados en lo principal manifestaron que los testigos son cuñados del oferente y para acreditarlo presentaron copia certificada de las actas de matrimonio de DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ con la que se acredita que contrajo matrimonio con JUANA SANTIAGO CRUZ, por lo tanto el testigo JULIO SANTIAGO CRUZ es cuñado de DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ y, por otra parte el acta de matrimonio del testigo JACINCO DOROTEO CAMACHO acredita que se casó con EUDEFIA HERNANDEZ JUAREZ, hermana del oferente de la prueba, lo anterior hace presumir la parcialidad con la que se condujeron los testigos antes citados, en la diligencia de treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y seis, en la que rindieron su testimonio del que se desprende que conocen a DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ desde hace aproximadamente veinte años; que es ejidatario del poblado que nos ocupa, en el que se llevaron a cabo las asambleas de ejidatarios de dieciocho de

septiembre y doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, que en la primera de ellas DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ, fue privado de sus derechos agrarios de un terreno de aproximadamente dos hectáreas y media, ubicado en el paraje denominado "Monte de la Rosa" mismo que se le asignó a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer; que el mismo colinda al norte con INES MIRANDA, al sur con EMILIO MARTINEZ FIGUEROA y DARIO MARTINEZ, al oriente con BARTOLO PEREZ y al poniente con GUADALUPE SANTIAGO, que dicho terreno no está ubicado en los terrenos de uso común del ejido y que el mismo fue adquirido por DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ mediante el procedimiento que llevó a cabo ante la Comisión Agraria Mixta y que a las asambleas en cita asistieron además de los ejidatarios, vecindados y posesionarios. Por lo que hace al testimonio rendido por DIEGO MARTINEZ CRUZ y MAURO VILLARREAL JUAREZ, se le concede valor probatorio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, testimonios con los que se llega al conocimiento de que asistieron a las asambleas de ejidatarios de dieciocho de septiembre y doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, que en la primera de ellas se le reconoció a DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ una superficie de cuatro hectáreas y en la segunda asamblea se le privó de dos hectáreas y media, misma que se le asignó a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer y que en la misma asamblea DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ, presentó escrito de inconformidad ante el comisariado ejidal, ejidatarios y posesionarios. Con la inspección ocular y su ampliación, se llega al conocimiento de que el predio materia de litis tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en tres líneas, la primera 48.70 metros, la segunda 49.00 metros con INES MIRANDA y la tercera 54.00 metros con terrenos de uso común al sur 132.90 metros con EDMIGDIO MARTINEZ FIGUEROA, (delimitada por cerca de piedra), al oriente 188.00 metros con BARTOLO PEREZ MENDOZA (dividida por cerca de piedra) y con terrenos de uso común y al poniente 182.70 con DONACIANO HERNANDEZ CRUZ; medidas y colindancias que coinciden en lo esencial con las especificadas en el certificado parcelario número 00000079409, que esta fracción de terreno se encuentra sembrada de maíz y en posesión de DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ prueba que hace prueba de conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria. Con el escrito de demanda de fecha treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco, presentado por DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ y ADRIAN MARTINEZ BASTIAN al cual adjuntaron como pruebas: La resolución dictada en fecha veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y tres en el expediente TUA/10°/50/93; la ejecutoria de amparo número 1035/93 dictada del tres de febrero de mil novecientos noventa y cuatro; la acta de ejecución de la resolución dictada en el expediente 5/978; el escrito de fecha dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cinco suscrito por el

Ingeniero LUIS GUADALUPE BACA DEL MORAL y las actuaciones realizadas por ese Tribunal en el expediente TUA/10°DTO/(N)17/95. Documentales todas con las que se llega al conocimiento de que, ADRIAN MARTINEZ y DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ demandaron ante este tribunal la nulidad de los acuerdos tomados en las asambleas generales de ejidatarios de dieciocho de septiembre y doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, celebradas en el ejido que nos ocupa, adjuntando dichas actas, mismas que ya fueron valoradas con anterioridad y son materia de este juicio; que ADRIAN MARTINEZ presentó la resolución dictada en el expediente TUA/10°DTO./50/92 y del amparo directo número 1035/93 interpuesto por EMELIA SANTIAGO CAMACHO en contra de la resolución antes citada a efecto de acreditar su derecho para presentar la demanda de referencia; por su parte DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ presentó resolución de la Comisión Agraria Mixta dictada en el expediente 5/978 y acta de ejecución de la misma de quince de marzo de mil novecientos ochenta y nueve y otros documentos que ya fueron valorados con anterioridad y con el fin de evitar repeticiones no se valoran nuevamente; escrito de demanda que fue acordada por este Tribunal el doce de febrero de mil novecientos noventa y cinco, registrándola bajo el número TUA/10°DTO./N)17/95, en el que se previno a los promoventes para que presentaran por separado su demanda y por auto de veinte de febrero del mismo año, se resolvió no darle entrada a la demanda y notificar personalmente a las partes, documentales todas que hacen prueba plena de conformidad con lo dispuesto por los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria. A la resolución de doce de agosto de mil novecientos veintiuno y su correspondiente publicación en el Diario Oficial de la Federación el tres de julio del mil novecientos treinta y tres, se les concede valor probatorio de conformidad con lo dispuesto por los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, ya que aunque se presentaron en copias simples, no se encuentra contradicha con ningún otro medio de prueba, con las cuales se llega al conocimiento de que el ejido de San Lorenzo Ocoteyuco, Estado de México, fue dotado por resolución presidencial de doce de agosto de mil novecientos veintiuno, con una superficie de 1,200 hectáreas de terreno de temporal tomadas de la hacienda Xoxhichó. La constancia de posesión de fecha diez de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, hace prueba de conformidad con lo dispuesto por los artículos 133 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, con la que se llega al conocimiento de que en fecha diez de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, el presidente y secretario del comisariado ejidal del poblado que nos ocupa, hicieron constar la posesión de DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ de un terreno ubicado en el paraje denominado "Monte de la Rosa", con una superficie aproximada de cuatro hectáreas. La constancia de conformidad de límites de la parcela de DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ, carece de valor probatorio por tratarse de copia simple con

apoyo en la ejecutoria de amparo número 10536, cuyo rubro es: "COPIAS FOTOSTATICAS, VALOR DE LAS". Conforme a lo dispuesto por el artículo 217 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, el valor probatorio de las fotostaticas de documentos o de cualesquiera otras aportadas por los descubrimientos de la ciencia cuando carecen de certificación queda al prudente arbitrio judicial como indicios y deben estimarse aceptado el criterio del juzgador si considera insuficientes las copias fotostáticas para demostrar el interés en juego de la quejasa".

Amparo en Revisión 10536.- Luis Quintero Hernández - 3 de julio de 1985 - Mayoría de 16 votos.- Ponente: María Cristina Salmorán de Tamayo.- Disidente: Anastasio Gonzalez Martínez. Séptima época. 193-198.- Primera Parte, Página 66; de la contancia de referencia se desprende que se hizo constar las coincidencias de la parcela en posesión del antes citado, siendo las siguientes: Al norte con INES MIRANDA, al sur con EMIGDIO MARTINEZ, DARIO MARTINEZ y JACINTO DOROTEO, al oriente con BARTOLO PEREZ y al poniente con GUADALUPE SANTIAGO. Al escrito de doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro suscrito por DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ, se le otorga valor probatorio de conformidad con lo dispuesto por los artículos 133 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, de la cual se desprende que DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ manifestó a la asamblea general de ejidatarios de doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, que es posesionario y vecindado del ejido que nos ocupa, presentando copias de la resolución de la Comisión Agraria Mixta en la que se le reconoce su posesión y solicita que se le reconozca como ejidatario y se le respete íntegramente la superficie que tiene en posesión. Al escrito del tres de enero de mil novecientos noventa y cinco, suscrito por MAGDALENO CAMACHO CRUZ no se le otorga valor probatorio, en virtud de que no tiene relación con el presente juicio, además de tratarse de copia simple con apoyo en la ejecutoria de amparo número 10536, cuyo rubro es: "COPIAS FOTOSTATICAS, VALOR DE LAS" antes citada, con el que se llega al conocimiento de que MAGDALENO CAMACHO CRUZ dirigió escrito de tres de enero de mil novecientos noventa y cinco al Jefe de la Promotoría Agraria Número Uno, haciendo de su conocimiento diversas irregularidades en el ejido de que se trata, con motivo del programa PROCEDE. Con el certificado de derechos agrarios número 1118141, expedido a favor de ADRIAN MARTINEZ no se le otorga valor probatorio, en virtud de que no tiene relación con el presente juicio, además de tratarse de copia simple con apoyo en la ejecutoria de amparo número 10536, cuyo rubro es: "COPIAS FOTOSTATICAS, VALOR DE LAS" antes citada, con el que se llega al conocimiento de que el antes citado es ejidatario legalmente reconocido del poblado que nos ocupa.

QUINTO.- Los integrantes del comisariado ejidal del poblado de San Lorenzo Octeyoco, Municipio de Jilotepec, Estado de

México, para acreditar sus excepciones de defensas y demanda reconveccional aportaron como pruebas las siguientes: La confesional a cargo de DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ, con la que se llega al conocimiento de que conoce el terreno materia de juicio, que no estuvo presente en la asamblea general de ejidatarios del dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, porque no lo avisaron; pero si, en la de fecha doce de diciembre del mismo año, en la cual se asignó a tierra que él tenía en posesión a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, pero que la misma no es de uso común, misma que tiene una superficie aproximada de 02-29-48 452 hectáreas, confesional a la que se le otorga valor probatorio de conformidad con lo dispuesto por los artículos 197 y 201 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria. Con la testimonial a cargo de FILIBERTO PEREZ HERNANDEZ Y BARTOLO PEREZ MENDOZA, se llega al conocimiento de que conoce a DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ, desde que eran chicos, porque son vecinos del mismo poblado, que el terreno asignado a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer se encuentra ubicado en el paraje denominado "Monte de la Rosa", la cual pertenecía antes a las tierras de uso común porque eran parte del llano, del monte y de los terrenos sobrantes, lo cual les consta porque el primero de ellos fue integrante del comisariado ejidal del poblado en cita de mil novecientos ochenta y cuatro a mil novecientos ochenta y seis y el segundo de ellos, porque es ejidatario y en varias ocasiones ha visto que así está asentado en los planos de parcelamiento; que el terreno materia de juicio está sembrado de maíz a raíz de que fue invadido por DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ, desde los años setenta aproximadamente, que el antes citado no estuvo presente en la asamblea de dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la que rindió informe la Comisión Auxiliar del programa PROCEDE, pero que si estuvo presente en la del doce de diciembre del mismo año, en la cual se acordó reconocer a DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ nada más una hectárea y media de las que tiene en el paraje denominado "El Monte de la Rosa", lo anterior porque el resto de su unidad de dotación es decir el complemento, está ubicada en "San José", misma que tiene una superficie de dos hectáreas, la cual negoció con GUMERCINDO NOGUEZ MENDOZA, y porque a cada ejidatario del ejido de referencia le corresponde cuatro hectáreas y media aproximadamente, a la que se le otorga valor probatorio atento a lo dispuesto por el artículo 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria. El contrato de permuta celebrado entre GUMERCINDO NOGUEZ MENDOZA y DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ se le otorga valor probatorio de conformidad con lo dispuesto con los artículos 133 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, del que se desprende que el día dos de febrero de mil novecientos ochenta y dos los antes citados celebraron un contrato de permuta, en el que DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ entregó una parte de su parcela de temporal de aproximadamente dos hectáreas, cuyas

colindancias son al norte con la parcela número NOGUEZ, al sur y poniente con camino vecinal, al este con una parcela del ejido de aproximadamente una hectárea, con las parcelas número GUMFRONDO, NOGUEZ, MENDIETA, con las siguientes colindancias al norte con JUAN CRUZ, al sur con JUAN FERNANDEZ, al oriente con HIPOLITO MARTINEZ, y al poniente con ANDRÉS BLAS, que en esta diligencia estuvieron como testigos JULIO SANTIAGO CRUZ y GUADALUPE CUGUCHI, con la secretaría del subcomandante, respectivamente. En fecha de comisión de fecha veintidos de junio de mil novecientos noventa, no se le otorga valor probatorio en virtud de que se trata de una copia simple, lo anterior con apoyo en la resolución de amparo número 16386, cuyo rubro es "COPIAS FOTOSTÁTICAS VALOR DE LAS" antes citada, ya que a pesar de que se trata de copia certificada al Coordinador Agrario en el Estado, este manifestó que en sus archivos no se encuentra su nombre. De igual modo se desprende que el veintidos de junio de mil novecientos noventa el Ingeniero PEDRO COLIN SALAZAR rindió informe respecto a su comisión al Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, en el que manifestó que habiendo verificado el plano de parcelamiento de reparto económico del ejido de San Lorenzo Ocoteyuco, municipio de Jilotepec, Estado de México, se constató que DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ invade la parcela número 193, que pertenece a BARTOLO PEREZ MENDOZA, así mismo la del C. EUSTACIO MARTINEZ CRUZ y por otra parte también invade la zona del monte del ejido manifestando el invador que ante la Comisión Agraria Mixta se lleva a cabo un procedimiento para que lo reconozcan las tierras que tiene en posesión. El certificado parcelario número 000000079409 acredita que se expidió a favor de la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer del ejido de San Lorenzo Ocoteyuco, Municipio de Jilotepec, Estado de México y ampara la parcela número 282 Z-1 P1/1, cuyas medidas y colindancias son las siguientes a norte 44.52 metros con tierras de uso común, zona 2; al noreste 188.38 metros con la parcela número 383; al sureste 132.91 metros con la parcela número 300; a sureste 187.63 metros con la parcela número 261 y al noreste 97.15 metros con la parcela número 254, en línea quebrada, que el mismo fue expedido de conformidad con el acta de asamblea general de ejidatarios de doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Las actas de asamblea general de ejidatarios de fechas dieciocho de septiembre y doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, pruebas ofrecidas también por el actor, y valoradas con anterioridad, en obvio de repeticiones no se tratan nuevamente.

SEXTO.-El Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, para acreditar sus excepciones y defensas presentó como pruebas las siguientes: El acta de asamblea del informe de la Comisión Auxiliar de dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro y la acta de asamblea de ejidatarios de doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, relativa a la

Definición, Delineación y Asignación de Tierras al Interior del Ejido, pruebas ofrecidas también por el actor a las que se les dió su justo valor probatorio en el resultado cuarto, por lo que en obvio de repeticiones no se tratan nuevamente. El folio matriz número 161M0000446, se le concede valor probatorio de conformidad con lo dispuesto por los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, con la que se acredita que mediante éste quedó inscrita en ese órgano registral el acta de doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

SEPTIMO.- Las Integrantes del Comité de Administración de la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, para acreditar sus excepciones, defensas y demanda reconvenzional aportaron como pruebas las siguientes: La confesional a cargo de DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ hace prueba de conformidad con lo que establece los artículos 197 y 201 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, con la que se llega al conocimiento de que DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ conoce el terreno materia de juicio, mismo que tiene una superficie aproximada de 02-29-46.452 hectáreas, que no estuvo presente en la asamblea general de ejidatarios del dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro pero sí en la de doce de diciembre del mismo año, que en la asamblea antes citada se le asignó la fracción de terreno en conflicto a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, pero que no es terreno de uso común y que él no trabaja tierras de uso común sino solamente a que le concedió y lo puso en posesión la Comisión Agraria Mixta por resolución de mil novecientos setenta y cinco. Ante testimonial a cargo de VICTORIA SANTIAGO ALCANTARA se le otorga valor probatorio de acuerdo a lo que establece el artículo 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, con la que se llega al conocimiento de que conoce a DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ desde hace aproximadamente quince años, que conoce el terreno en conflicto el cual forma parte de las tierras de uso común, que lo anterior lo sabe por que su esposo es ejidatario y se lo ha comentado, que el actor es ejidatario del poblado que nos ocupa y cuenta actualmente con su unidad de dotación en diferente lugares: una fracción en SAN JOSE y otra de riego, que desconoce a partir de cuando el actor esta invadiendo la parcela en conflicto y que en la asamblea general de ejidatarios del programa PROCEDE los ejidatarios acordaron que no se le dejara la fracción del terreno en conflicto al actor por que era de la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer. El acta de veintidos de octubre de mil novecientos noventa y cinco tiene valor probatorio de conformidad con lo dispuesto por los artículos 133 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, la que acredita que MARIA EUGENIA SANTIAGO ALCANTARA, TOMASA MENDOZA MARTINEZ, ANASTACIA PEREZ SANTIAGO, MARIA SANTIAGO ALCANTARA, MAPIA MENDOZA MARTINEZ, ISABEL CISNEROS SANCHEZ y PASCUALA FLORENCIO CRUZ, resultaron electas como integrantes del Comité de Administración de

la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, en su carácter de presidenta, secretaria, tesorera, primera, segunda, tercera y cuarta vocal, respectivamente. La constancia de fecha tres de marzo de mil novecientos noventa y seis expedida por el Director del Centro de Capacitación en Artes y Oficios de Jilotepec, Estado de México, hace prueba de conformidad con lo dispuesto por los artículos 133 y 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, de la que se desprende que un grupo de 25 mujeres del poblado que nos ocupa están cursando el taller de corte y costura industrial. La inspección judicial no se valora nuevamente puesto que también fue ofrecida por el actor a la que ya se le dio su justo valor probatorio y en obvio de repeticiones no se trata nuevamente.

OCTAVO.- El actor DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ, demanda de la asamblea general de ejidatarios del Poblado de San Lorenzo Octeyuco, Municipio de Jilotepec, Estado de México, a través de los miembros integrantes del comisariado ejidal, la nulidad de los acuerdos de las Asambleas Generales de Ejidatarios de fechas dieciocho de septiembre y doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, celebrada en el ejido antes citado. Manifestando que en la primera de ellas en su punto cuarto, se acordó reconocerle 04-50-00 hectáreas de terreno, sin embargo, que en la segunda lo privan de una superficie de 02-29-48.452 hectáreas de su unidad de dotación, reconociéndole solamente 01-55-90.119 hectáreas. Del Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México la cancelación de la inscripción de las actas de referencia y la cancelación del certificado parcelario número 000000079409, expedido a favor de la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, que ampara la superficie de referencia, y está considerada como la parcela número 282 Z-1 P1/1.

Apoya su derecho para demandar tales prestaciones en la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha diez de mayo de mil novecientos setenta y ocho y en su ejecución de quince de marzo de mil novecientos ochenta y nueve dictadas a su favor en el expediente 5/978. Manifestando también que demanda la nulidad de las asambleas en razón de que la Asamblea General de Ejidatarios no tiene facultades para privarlo de sus derechos agrarios, ya que esta acción no está contemplada en la Ley Agraria vigente y, en su caso debieron haberse observado las formalidades previstas por el artículo 23 fracción VIII del ordenamiento legal antes citado.

Por su parte, los Integrantes del Comisariado Ejidal, el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México y las Integrantes del Comité de Administración de la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer del poblado que nos ocupa, afirman que las asamblea cuyos acuerdos se impugnan se celebraron con los requisitos que marca la ley y de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 56 de la Ley Agraria, en relación con lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción III, 4, 8, 9, 12, 10, 29, 30, 31, 42 y 43 del

Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos; que la asamblea tomo esa decisión en razón de que el actor tiene en posesión tierras de uso común que no le corresponden, en virtud de que a cada ejidatario le corresponden cuatro hectáreas y que el actor ha permutado dos hectáreas de temporal a cambio de una de riego. Y que por otra parte, la asamblea de cada ejido como órgano supremo del mismo puede determinar el destino de las tierras y regularización de la tenencia de los posesionarios así como la separación y asignación de las parcelas a los sujetos de derecho, de conformidad con lo dispuesto por los artículos antes citados.

Está acreditado en autos que efectivamente la Comisión Agraria Mixta por resolución de fecha diez de mayo de mil novecientos setenta y ocho dictada en el expediente 5/978, relativo al conflicto por la posesión y goce de la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 1118158, cuyo titular es PATRICIO MARTINEZ llevado a cabo entre GABINA MARTINEZ DOROTEO y el actor, resolvió que es DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ quien tiene mejor derecho para la posesión y goce de la unidad de dotación de referencia, cuya superficie es de cuatro hectáreas y que se le puso en posesión de la misma en fecha quince de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, terreno dentro del cual esta la ubicada la fracción de terreno en conflicto y en posesión del actor.

También está acreditado en autos que en la Asamblea General de Ejidatarios de fecha dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, se informó sobre los trabajos de la Comisión Auxiliar del Programa PROCEDE, en la que sometió a consideración de la asamblea en su punto número cuatro el conflicto de linderos de la unidad de dotación de DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ y, la asamblea consideró que tiene en posesión más terreno del que le corresponde ya que ha tomado tierras de uso común, y se acordó que se mida únicamente el terreno de 04-50-00 hectáreas y el resto, se destine a la parcela de la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer. Reconociéndole en el paraje conocido como "Monte de la Rosa" sólo una superficie de 01-55-90-119 hectáreas. Mientras que en la Asamblea General de Ejidatarios del doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, relativa a la Delimitación, Destino y Asignación de Tierras al Interior del Ejido, al inconformarse el actor DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ con la decisión tomada en la asamblea del dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, la asamblea ratificó su acuerdo tomado con anterioridad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 y 23 fracciones II, VIII y XX de la Ley Agraria, se acordó reconocer como nuevos ejidatarios a varias personas entre las que se encuentra el actor DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ (con el número progresivo 302, del anexo ocho); asignar derechos ejidales a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer de la parcela número 282 entre otros, con una

superficie de 02-29-48 452, terreno materia de juicio (con número progresivo 429, anexo nueve) y a DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ se le asignó las parcelas siguientes: La número 061 con superficie de 00-07-84.514, la 063 con 00-66-32,997 la 281 con 01-53-90,119 y la 828 con 00 74 53 329 (relacionado con el número progresivo 49 del anexo nueve)

El artículo 22 de la Ley Agraria señala que el órgano supremo del ejido es la Asamblea y por su parte el artículo 23 del ordenamiento legal en referencia señala que "...Será de la competencia exclusiva de la asamblea los siguientes asuntos: II. Aceptación y separación de ejidatarios, así como sus aportaciones... VIII. Reconocimiento del parcelamiento económico o de hecho y regularización de tenencia de los poseedores..." Mientras que el artículo 56 del propio ordenamiento legal en cita, señala "La asamblea de cada ejido, con las formalidades previstas a tal efecto en los artículos 24 a 28 y 31 de esta ley, podrá determinar el destino de las tierras que no estén formalmente parceladas, efectuar el parcelamiento económico o de hecho o regular la tenencia de los poseedores o de quienes carezcan de los certificados correspondientes ..." En el presente caso, las Asambleas que se impugnan se llevaron a cabo cumpliendo con los requisitos legales que el ordenamiento legal en cita establece, como se puede constatar en las convocatorias y actas que se levantaron con tal motivo y en el que la Asamblea como máxima autoridad dentro del ejido, aceptó como ejidatarios entre otros a DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ y regularizó la posesión que éste tiene y que le fue otorgada por la Comisión Agraria Mixta por resolución de fecha diez de mayo de mil novecientos setenta y ocho, de aproximadamente cuatro hectáreas.

Sin embargo, si bien es cierto, la Comisión Agraria Mixta le reconoció el mejor derecho para poseer y usufructuar el predio de cuatro hectáreas, dentro de las cuales se encuentra el terreno materia de litis, también es cierto que este reconocimiento no otorga la titularidad, es decir lo era sólo en concepto de poseedor y no como ejidatario y por su parte, la Asamblea conforme a la Ley Agraria tiene facultades para otorgar la titularidad como ejidatario al actor y asignarle las tierras, lo cual aconteció en el presente caso, como se deduce de las actas de asamblea general de ejidatarios de dieciocho de septiembre y doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la que efectivamente se le reconoció aproximadamente cuatro hectáreas de terreno en total a DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ, (superficie aproximada que tiene adjudicada cada ejidatario) como se comprueba sumando las parcelas número 061, 063, 281 y 828, que le fueron adjudicadas al actor (a pesar de que DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ permutó dos hectáreas de terreno de temporal por una hectárea de

regio como se comprueba con el contrato de permuta celebrado con GUMERCINDO NOGULZ MENDOZA) y no reconocerle las 02-29-48 452 hectáreas de terreno ubicada en el paraje denominado "Monte de la Rosa" por considerar que dicha fracción es de uso común

El actor manifiesta que no es de uso común y que nunca lo ha sido, que no existe antecedente alguno que así lo indique, presentando copia de la resolución presidencial y su publicación en el Diario Oficial de la Federación en la que se dota al poblado de referencia, sin embargo, si bien es cierto que en la resolución presidencial de referencia no se indica la dotación de terrenos de uso común, también es cierto que el terreno en conflicto ha sido considerado por la Asamblea General de Ejidatarios y por los ejidatarios como terreno de uso común, como se desprende de las actas de asamblea que se impugnan, de las pruebas confesionales y testimoniales ofrecidas por los codemandados, de la inspección ocular practicada en el predio en litigio y como se desprende también del propio certificado parcelario número 000000079409, que ampara el predio materia de litis en el que señala que al norte colinda con tierras de uso común zona dos

La Asamblea General de Ejidatarios en uso de las facultades que le concede el ordenamiento legal de referencia así como lo dispuesto por el artículo 71 del mismo ordenamiento legal, que faculta a la Asamblea para asignar una superficie de terreno localizada en las mejores tierras, colindantes con la zona urbana para el establecimiento de una granja agropecuaria o de industrias rurales, las cuales serán aprovechadas por las mujeres mayores de dieciséis años del núcleo de población, unidad que será destinada específicamente al servicio y protección de la mujer campesina; acordó el dieciocho de septiembre y doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, asignarle la parcela materia de juicio a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, asignación que se realizó conforme a derecho

Por cuanto hace a las prestaciones reclamadas por DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ en contra del Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México, resultan improcedentes en virtud de que como quedó acreditado en autos, las inscripciones que realizó el antes señalado de las Asambleas Generales de Ejidatarios de fechas dieciocho de septiembre y doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, celebrada en el ejido antes citado fueron realizadas en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 148 de la Ley Agraria, 1 y 2 del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional y así como por los artículos 1, 3 fracción III, 4, 8, 9, 12, 10, 29 30, 31, 42 y 43 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos

Los demandados en lo principal interponen la excepción de prescripción de la acción que ejercita DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ, manifestando que ya transcurrió en exceso el término para inconformarse en contra de los acuerdos tomados en la Asamblea General de Ejdatarios de dieciocho de septiembre y doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro y, que por lo tanto esos acuerdos quedaron firmes, fundando su excepción en lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley Agraria que dispone textualmente: "...Los perjudicados en sus derechos por virtud de la asignación de tierras podrán acudir igualmente ante el tribunal agrario para deducir individualmente su reclamación, sin que ello pueda implicar la invalidación de la asignación de la demás tierras. La asignación de tierras que no haya sido impugnada en un término de noventa días naturales posteriores a la resolución correspondiente de la asamblea será firme y definitiva." Está acreditado en autos que DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ, presentó por escrito su inconformidad en contra de los acuerdos que se impugnan en la propia asamblea y ante este Tribunal el día primero de febrero de mil novecientos noventa y cinco, como se puede apreciar del sello de oficialía de partes de este Tribunal en la demanda registrada ante este Tribunal bajo el número de expediente TUA/10°DTO./N)17/95, por lo que su inconformidad está presentada dentro del término que marca el artículo antes citado, sin perjuicio de que este Tribunal por auto de dos de febrero del mismo año previno al promovente para que subsanara las irregularidades que presentaba su escrito inicial de demanda y al no hacerlo archivó el expediente. Reiterando DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ su petición de nulidad en fecha diez de mayo de mil novecientos noventa y cinco, y es precisamente el juicio que nos ocupa, por lo antes expuesto, se declara improcedente la excepción de prescripción de la acción que hacen valer los codemandados.

El actor DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ en contra de la demanda reconvenional ejercitada por los codemandados en lo principal, hace valer la excepción de cosa juzgada, manifestando que la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha diez de mayo de mil novecientos setenta y ocho dictada en el expediente 5/978, en la que ampara su derecho sobre el bien materia de juicio ya causó estado. La Comisión Agraria Mixta al resolver el expediente 5/978 el diez de mayo de mil novecientos setenta y ocho resolvió que DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ tiene mejor derecho para la poseer y gozar de la unidad de dotación dentro de la cual se encuentra el predio materia de litis, sin embargo, cabe señalarse que la citada resolución sólo le da derecho para poseerla, mientras que la asamblea general de ejidatarios tiene conforme a la Ley Agraria la facultad de regularizar la titularidad lo cual aconteció en el presente juicio.

El Comité de Administración de la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, en su demanda reconvenional solicitan del actor DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ la desocupación y entrega de la parcela número 282 Z-1 P1/1 cuya superficie es de 02-29-48.452 hectáreas, y se encuentra amparada por el certificado de derechos agrarios número 000000079409 expedido a favor de la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, demanda que se considera procedente en virtud de los razonamientos expuestos con anterioridad y toda vez que las Asambleas Generales de Ejdatarios de dieciocho de septiembre y doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, le adjudicó la parcela en cita a la actora reconvenionista, en uso de las facultades que le confieren los artículos 23 y 56 de la Ley Agraria en relación con lo dispuesto por los artículos 1° 3 fracción III, 4, 6, 9, 12, 10, 29, 30, 31, 42 y 43 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos, así como por lo dispuesto por el artículo 71 del ordenamiento legal citado.

La demanda reconvenional ejercitada por los integrantes del Comisariado Ejidal de poblado en cita se considera improcedente en razón de que carecen de legitimación para ejercitar tal acción, y en virtud de que está fue ejercitada por el Comité de Administración de la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer.

Por lo antes expuesto este Tribunal llega a la conclusión que es improcedente declarar la nulidad de los acuerdos tomados en asamblea general de ejidatarios de dieciocho de septiembre y doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro celebradas en el ejido de San Lorenzo Octeyuco, Municipio de Jilotepec, Estado de México, en la que la asamblea adjudicó a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, la parcela número 282 Z-1 P1/1 motivo del presente juicio y por tanto, resulta también improcedente la cancelación del certificado parcelario número 000000079409 que ampara la parcela de referencia y en cambio, es procedente la desocupación y entrega a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer a través del Comité de Administración de la parcela que tiene en posesión DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ, en atención a las consideraciones legales expuestas en el considerando que antecede.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16 y 27 fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, 163, 189, y demás relativos a la Ley Agraria, 1° y 18 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

R E S U E L V E

PRIMERO.- Ha procedido la vía agraria intentada en la

que la parte actora DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ no acudió a su acción y los codemandados si apreciaron sus excepciones de defensas y, la demanda reconvenziona por parte de la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer del ejido que nos ocupa.

SEGUNDO.- Se absuelve a la Asamblea General de Ejidatarios, por conducto de los miembros integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de San Lorenzo Ocoteyuco, Municipio de Jilotepec, Estado de México, al Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México y a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer del ejido antes citado, por conducto del Comité de Administración de las prestaciones reclamadas por DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ.

TERCERO.- Se condena a DONACIANO HERNANDEZ JUAREZ a entregar en el término de treinta días contados a partir de notificado este fallo la parcela número 282 Z 1 P 11 que tiene en posesión, cuya superficie es de 02 29 48 452 hectáreas, cuyas colindancias quedaron especificadas en el considerando cuarto de esta resolución, misma que se encuentra amparada con el certificado de derechos parcelario número 00000079409 a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer de San Lorenzo Ocoteyuco, Municipio de Jilotepec, Estado de México.

CUARTO.- Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional para su conocimiento y registro, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 152 de la Ley Agraria, previo pago de los derechos correspondientes.

QUINTO.- Por oficio notifíquese al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado para su conocimiento y efectos legales.

SEXTO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los Estrados de este Tribunal; y anótese en el libro de registro.

SEPTIMO.- Notifíquese personalmente a las partes interesadas, entregándose copia simple de la misma y en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito con el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. (Rubricas)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 525/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TERESA BERNAL GONZALEZ, en contra de JUAN PEREZ MONDRAGON, por auto de fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las doce horas del día diecinueve de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien mueble embargado por este Juzgado, consistente en un vehículo marca Chrysler, color vino, cuatro puertas, interiores color vino, placas de circulación 331FMD del Distrito Federal, en regular estado de uso, modelo 1086, número de serie T609183, número de motor 2522PC012881, registro federal, de automóviles 7823047; otro bien mueble consistente en una vitrina refrigerador, marca Nieto, modelo VM20ST, serie 0355FCE0758, color blanco, carga 830 gramos. Por lo que por medio de este conducto, se convocan postores para que comparezcan al remite, al cual deberá aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado como base para el remate, que es la cantidad de \$ 16,900.00 (DIECISEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, a los 29 días del mes de octubre de 1996.-Doy fe.- C. Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rubrica.

5463.-6, 7 y 8 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

En los autos del expediente número 175/96-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIVERPOOL MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de ROSA HILDA ROJAS DE LEGORRETA, el C. juez de los autos señaló las once horas del día catorce de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien mueble embargado consistente en una camioneta marca Chevrolet, modelo 1993, número de motor PM114675, serie 36CE56KBPM114675, placas de circulación LGS5274 del Estado de México, se convocan postores sirviendo de base para el remate la cantidad de (TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido en autos.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado. Dado el presente a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rubrica.

1351-A1.-6, 7 y 8 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 687/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ y/o BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, endosatarios en procuración de LA UNION DE CREDITO AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de RICARDO MENDOZA MORENO, se señalaron las doce horas del día veinticinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos consistente en un terreno y casa habitación, ubicado en la colonia Juárez, en el barrio de la Concepción de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.60 m colinda con Marco Antonio Angeles; al sur: 9.60 m colinda con calle Carlos Hank González; al oriente: 12.00 m colinda con Mauro Angeles Altamirano; al poniente: 12.00 m colinda con Alvaro Echeverría Zúñiga, con una superficie de 115.20 metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convóquese postores y cítese a acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble, la cantidad de \$ 45,280.00 (CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio, respecto del inmueble. El Oro de Hidalgo, México, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

5465.-6, 7 y 8 noviembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE ECATEPEC
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA:
ALEJANDRO VELAZQUEZ GARIBAY**

En el juicio ejecutivo mercantil registrado bajo el número 126/96-II, promovido por RODOLFO SANCHEZ SOLANO, y en contra de ALEJANDRO VELAZQUEZ GARIBAY, en cumplimiento al auto de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y seis, y con fundamento en el Artículo 1411, del ordenamiento legal antes invocado se manda sacar a remate, en primera almoneda los bienes muebles embargados consistentes en: UNA COMPUTADORA marca Macintosh Classic II, con número de serie SG3210ZDD21, color gris, pantalla chica, con teclado, número de serie M13190KZ03N, marca Apple Keyboard II, con ratón, serie número 1T242HOC22 marca Apple Dektop Bos, IMPRESORA marca personal Laser Writer, número de serie CA331H4E109, un MINICOMPONENTE marca Denon, modelo DRS-610, serie número 3101502015, color negro con antenas radio A.M. F.M. Tocacintas y reproductor de discos compactos, señalándose para tal efecto las doce horas del día tres de diciembre del año en curso, debiéndose convocar postores por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces, dentro del tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO de la Entidad, Periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los Estrados del Juzgado y puertas del mismo, sirviendo de base para el remate la cantidad de SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS SEGUN PRECIO DE AVALUOS: siendo postura legal la que cubra las

dos terceras partes del mismo.-Dada en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Sánchez Ruiz.-Rúbrica.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de tres días, consecutivos, convocando postores.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Sánchez Ruiz.-Rúbrica.

5438.-5, 6 y 7 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente 714/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, en su calidad de endosatario en procuración de la UNION DE CREDITO AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de HECTOR DAVID VARGAS Y COMERCIALIZADORAS MEXICANAS VAHER, S.A. DE C.V. Y ELIZABETH SANCHEZ RAMOS, se señalan las 11:00 horas del día 4 de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del siguiente bien inmueble: ubicado en la calle Niños Héroes, Colonia San Juan Bosco, antes Industrias San Juan del Río, Querétaro, que mide; al norte: 11.75 m con calle Niños Héroes, al sur: 11.10 m con Amado González Arteaga, al oriente: 15.00 m con Modesto Jiménez, y al poniente: 15.00 m con Teresa Rivera, superficie de: 171.37 m, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de San Juan del Río, Querétaro, bajo la partida número 151 del Libro 81, tomo VII, Sección Primera, serie A, del año de mil novecientos sesenta y tres; 2.-Predio ubicado en Fraccionamiento Lomas de San Juan del Río, Querétaro, que comprende el lote 3 de la manzana 7, sección primera, el cual mide, al norte: 20.00 m con lote 12, al sur: 20.00 m con lote 14; al oriente: 8.00 m con lote 46, al poniente: 8.00 m con calle Sierra Tezonco, con una superficie de: 160.00 m y un inmueble con contrición ubicado en la calle Aquiles Serdán, al norte: 5.80 m y 16.30 m con calle Aquiles Serdán, al sur: 5.25, 4.15 y 15.25 m con propiedad de María Navarrete Correa, al oriente 25.10 m con propiedad de Carmen Osornio de Ugalde, al poniente: 7.50 y 4.90 m con propiedad de María Ana Navarrete, con una superficie total de: 375.00 m², según escritura. Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este H. Juzgado y en el Juzgado Civil de San Juan del Río, Querétaro, convocándose postores y citándose a acreedores que aparecen en los certificados de gravámenes de la fecha de celebración de la mencionada almoneda; y en virtud de que el inmueble a rematar se encuentra fuera de esta jurisdicción con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. Juez Civil de San Juan del Río, Querétaro, para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado, sírvase realizar la publicación de los edictos en la tabla de avisos de este lugar, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 742,838.50 SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio; y al efecto publíquese la presente por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Distrito Federal, El Oro de Hidalgo, México, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

5464.-6, 7 y 8 noviembre.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 102/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por EMPRESA AUTOMOTRIZ TOLUCA, S.A. En contra de JOSE VAZQUEZ VALLE Y DAVID MORENO MUNGUÍA, se señalan las nueve horas del día veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado, el cual se encuentra ubicado en: Rancho San José, con domicilio conocido en km 21.7 de la carretera Amoloya de Juárez, México, con una superficie de 20,000.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 132.60 metros con propiedad de Tayde García, al sur: 58.00 m con propiedad de Margarita Gómez, al oriente: 258.11 metros con señora Elva Moreno M., al poniente: 170.88 mts. Con pueblo de La Lima, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 479,350.80 (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 80/100 M.N.), por lo que por medio de este conducto se convoca a postores para el remate, en términos de lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor y 763 del Código de procedimientos civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el local de este Juzgado dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 22 días del mes de octubre de 1996 -C. Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.
5305.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 309/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE MENA GARCIA Y/O AMADOR ZEPEDA JIMENEZ Y/O BULMARO CAMACHO RIVERA, en su carácter de endosatarios en procuración de EMPRESA AUTOMOTRIZ TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de MIGUEL ORTEGA PEREZ, como deudor principal y PATRICIA GONZALEZ GARCIA, en su carácter de fiador, por auto de fecha veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día cuatro de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado, por este juzgado, siendo éste el inmueble ubicado en la calle Mercurio número 116, Colonia Meteoro de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.41 metros con lote 3; al sur: 7.91 metros con lote 1, al oriente: 7.41 metros con lote 3; al poniente: 7.41 metros con calle Mercurio; con una superficie de 58.61 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial bajo la partida número 420-3694, libro primero sección primera, volumen 266 a fojas 77, de fecha veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y seis, a nombre de MIGUEL ORTEGA PEREZ. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado, como base para el remate que es la cantidad de \$ 148,500.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide la presente a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila. Rúbrica.

5307.-30 octubre, 4 y 7 noviembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente No. 1473/95, relativo al Juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER S.A. en contra de ARTEMIO SANCHEZ BALDERAS E IDOLINA FUENTES DE SANCHEZ. El C. Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintiuno de noviembre de este año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Un terreno suburbano con construcciones en obra negra, ubicado en carretera estatal del Oro-Presa Brokman, sin número Colonia Cuauhtémoc, municipio del Oro, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.00 mts con Rosa Fuentes Vázquez, al sur: 37.00 mts con Mario Fuentes Vázquez, al oriente: 27.00 mts con Mario Fuentes Vázquez, al poniente: 27.00 mts con Mario Fuentes Vázquez, superficie según datos físicos de 999.00 M2 con los siguientes datos registrales volumen LXXXII libro primero sección primera, partida 37 de fecha primero de junio de 1989 a nombre de los demandados. Y un terreno baldío con huerta de manzana ubicado en la colonia Cuauhtémoc, municipio del Oro de Hidalgo, México con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 37.00 mts con Luis Posadas y 60.00 mts con hermanos Fuentes, al sur: 29.00 y 21.00 mts con hermanos Fuentes Vázquez, al oriente: 30.00 y 30.00 mts con hermanos Fuentes Vázquez al poniente: 60.00 mts con Francisco García Cruz, superficie total 2,500 m2 con los siguientes datos registrales volumen LXXIII, libro primero, sección primera, partida 298 de fecha 18 de septiembre de 1985 a nombre de los demandados. El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Oro de Hidalgo, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100, MONEDA NACIONAL, Toluca, México, a 25 de octubre de 1996 -Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz.-Rúbrica.

5325.-30 octubre 4 y 7 noviembre

JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 2474/93
SECRETARIA "B".

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCUSCHAMER SAUL ING. en contra de LETICIA CORTES HERNANDEZ, se señalaron las diez treinta horas del catorce de noviembre próximo, para el remate en segunda almoneda con rebaja del veinte por ciento del avalúo del bien inmueble embargado ubicado en Boulevard de Calacoaya número 20, casa 3, lote 1, municipio de Atzacapan de Zaragoza, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, México, D.F., septiembre 25 de 1996.-C. Secretaria de Acuerdos "B" Lic. Estela R. López Arellano -Rúbrica.

1323-A1.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. ELOISA GOMEZ DE VALDEZ,
ALICIA GOMEZ MUÑOZ DE ROMERO,
MARIA GOMEZ CAMPOS Y LIC.
AGUSTIN GOMEZ CAMPOS.

En los autos del expediente 898/96. MARIANO MAYEN NAVARRO, promovió por su propio derecho Juicio Ordinario Civil de Usucapión, en contra de ELOISA GOMEZ DE VALDEZ, ALICIA GOMEZ MUÑOZ DE ROMERO, MARIA GOMEZ CAMPOS Y LIC. AGUSTIN GOMEZ CAMPOS, respecto del lote número 26 de la manzana 95 de la Colonia Agua Azul, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 25; al sur: 21.50 metros con lote 27; al oriente: 9.00 metros con calle 54; y al poniente en: 9.00 metros con lote 12, con una superficie de 193.50 metros cuadrados, y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles emplácese por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndoseles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Se expiden los presentes a los 9 días del mes de octubre de 1996.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

5019.-16, 28 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ, ALICIA GOMEZ MUÑOZ DE ROMERO, MARIA GOMEZ Y LIC. AGUSTIN GOMEZ CAMPOS

MARIANO MAYEN NAVARRO, por su propio derecho en el expediente número 906/96-2, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 96, de la Colonia Agua Azul, de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 mts. con lote 24-7; al sur: 21.50 mts. con lote 26; al oriente: 9.10 mts. con calle Virgen de la Concepción o calle 55 y al poniente: 9.00 mts. con lote 11. Con una superficie de: 194.57 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de octubre de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

5019.-16, 28 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 581/96.
C. JUAREZ SARMIENTO PANUNCIO

PAULA SANTIAGO CRUZ, en el expediente marcado con el número 581/96, que se tramita en este juzgado con demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 27 de la manzana 21 "A" de la Colonia Ampliación Evolución, actualmente Benito Juárez, en Ciudad Nezahualcóyotl Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 16.80 metros con predio 26; al sur: 16.80 metros con predio 28; al oriente: 9.00 metros, con calle Granito de Sal; y al poniente: 9.00 metros con predio 2, con una superficie total de: 151.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldía previniéndose para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, y en caso de no hacerlo las ulteriores aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, quedando en la Secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad-Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 11 de octubre de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

5023.-16, 28 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ALFREDO SANCHEZ RODRIGUEZ

Por medio del presente se les hace saber que: ALICIA LOPEZ MILLAN, les demanda en el expediente número 645/96 que se tramita en este juzgado, la usucapión del lote de terreno número 12 de la manzana 51, de la Colonia General José Vicente Villada, Segunda Sección de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 11; al sur: 21.50 metros con lote 13; al oriente: 10.00 metros con calle 15; al poniente: 10.00 metros con lote 19, con una superficie total de: 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones y de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal de la materia.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

5023.-16, 28 octubre y 7 noviembre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

DEMANDADO: ORIARD ESTRADA LLIA
EXPEDIENTE: 50796

TIMOTEO YAÑEZ BERNAL le demanda en la vía ordinaria civil sobre usurpación, respecto del lote de terreno marcado con el número 41, manzana 25 de la Colonia Agua Azul Grupo "A" Super 4 de Ciudad Nezahuacóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros, con Lote 30; al sur: 17.00 metros, con lote 42; al oriente: 9.00 metros, con Calle Lago Peypus, y al poniente: 9.00 metros, con Lote 15, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se lo apercibe, que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, en presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahuacóyotl, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

5023-15-28 octubre y 7 noviembre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

DEMANDADO: INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS)

JESUS MENFESES MEDINA, en el expediente marcado con el número: 1454/95, le demandan en la vía ordinaria civil: la usurpación, respecto del lote de terreno número 05, de la manzana 21 de la Unidad Habitacional "Rey Nezahuacóyotl" de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 16.70 metros con lote 4; al sur: 16.70 metros con lote 6; al oriente: 12.00 metros con calle; al poniente: 12.00 metros con lote 12. Con una superficie total de: 200.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a, en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para dar notificaciones apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún: las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, en Ciudad Nezahuacóyotl, México, a siete de

mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de la Ciudad Nezahuacóyotl, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

5023-16-28 octubre y 7 noviembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO
SRA. LLVIA CHAPARRO REVELES

Se hace de su conocimiento que su esposo señor VICTOR MANUEL ZENDEJAS OROZCO, bajo el expediente número 618/96, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandando la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil en vigor, y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio, el C. Juez por auto de fecha 17 de junio del año en curso dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual paradero por auto de fecha 9 de septiembre del mismo año, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fijó en la puerta de este juzgado. Las copias simples de traslado quedan en la secretaria del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 19 días del mes de septiembre de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

1234-A1-16-28 octubre y 7 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

C. CARLOS SERGIO DEL PRADO ARROYO.

En el Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Cuautitlán, México, se encuentra radicado un juicio ordinario civil con número de expediente 255/95, promovido por MARIA ESTELA AUDELO VUCOVICH en contra de CARLOS SERGIO DEL PRADO ARROYO, en el que reclama en vía incidental ejecución de sentencia sobre aseguramiento de pensión alimenticia y toda vez que se desconoce su actual domicilio, el ciudadano juez dictó un auto mediante el cual se le da vista por el término de tres días, para que manifieste lo que a su derecho corresponda, dicha notificación se le hará por medio de edictos que contendrán una relación sucinta del incidente de ejecución de sentencia y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que deberá manifestar lo que a su derecho corresponda dentro del término antes mencionado contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por el tiempo antes indicado, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad de Cuautitlán, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

1238-A1.-16. 28 octubre y 7 noviembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

C. CARLOS SERGIO DEL PRADO ARROYO

En el Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Cuautitlán, México, se encuentra radicado un juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por la señora MARIA ESTELA AUDELO VUCOVICH en contra del señor CARLOS SERGIO DEL PRADO ARROYO, expediente 180/94, en el que se le reclama: A) La liquidación de la sociedad conyugal, el C. juez del conocimiento dictó un auto en el cual se ordenó se cite al demandado para que comparezca al local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo a la parte demandada que si no comparece dentro del término concedido por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, con fundamento en el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, asimismo se fija en la puerta de este tribunal una copia de la resolución.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y otro de mayor circulación de esta ciudad se expide el presente en Cuautitlán, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio García Gómez.-Rúbrica.

1239-A1.-16. 28 octubre y 7 noviembre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

RAFAEL DAVILA REYES.

OSCAR GUADALUPE ARAGON CLARA, por su propio derecho, en el expediente número 283/96-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 37, de la manzana 05, de la Colonia México, segunda sección, de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 25.00 mts. con lote 36, al sur: 25.00 mts. con lote 38; al oriente: 07.95 mts. con lote 19 y al poniente: 07.95 mts. con calle Salvador Díaz Mirón. Con una superficie total de 199.95 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los cuatro

días del mes de septiembre de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.-Rúbrica.

5020.-16. 28 octubre y 7 noviembre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

**DEMANDADOS: FLORENCIO, DAVID, TOMASA Y PRISCILIANA LEON MORALES Y EMIGDIO LEON FRAGOSO
EXPEDIENTE: 432/96.**

ARCADIO MARTINEZ GARCIA, les demando en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 19 (DIECINUEVE), de la Manzana 20 (VEINTE), de la Colonia Juárez Pantitlán, de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.80 metros con lote 20, al sur: 24.80 metros con lote 18, al oriente: 7.00 metros con calle 12, al poniente: 7.00 metros con Propiedad Particular, con una superficie total de 173.60 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a Juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedando en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de circulación de esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

5020.-16, 28 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

**DEMANDADO: AGUAS Y CONSTRUCCIONES S.A.
EXPEDIENTE: 292/96.**

MARIA CRISTINA FLORES DE LUEVANO, le demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 50 (CINCUENTA), de la Manzana 34 (TREINTA Y CUATRO), de la Colonia Agua Azul sección Los Pirules de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.90 metros con Lote 49, al sur: 16.90 metros con calle Laguna de San Cristóbal, al oriente: 8.90 metros con calle Lago Cuitzeo, al poniente: 8.90 metros con lote 25, con una superficie total de 149.97 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de circulación de esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

5020.-16. 28 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

DEMANDADOS: ALFREDO FARRUGIA REED E INMOBILIARIA LOSCAR, S.A. A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

EXPEDIENTE 453/96

MARIA REFUGIO RUBIO MONTES, les demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapion, respecto del lote de terreno número 11 (ONCE) de la manzana 25 (VEINTICINCO) de la colonia Modelo de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros con Lote 12, al sur: 8.00 metros, con Av. 5, al oriente: 20.00 metros con lote 13, y al poniente: 20.00 metros, con lote 9, con una superficie aproximada de 160.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le aperciba que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.- Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica

5020.-16. 28 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE, S.A. Por conducto de su Representante Legal.

RICARDO FERNANDO QUIJANO RODRIGUEZ, en el expediente marcado con el número 430/96, que se tramita en éste Juzgado, le demanda la usucapion, del lote de terreno número 32 de la manzana 72 "A" de la Colonia Evolucion Poniente, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 26.60 mts. con lote 31; al sur: 26.60 mts. con lote 33; al oriente: 9.05 mts. con Av. Adolfo López Mateos, al poniente: 9.10 mts. con calle Lago Alberto; con una Superficie aproximada de 240.50 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, el Juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido

de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho Ordenamiento Legal. Asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.- Doy fe.-C Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica

5020 -16. 28 octubre y 7 noviembre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE, S.A.
POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

MANUEL CUBILLOS MILLAN, por su propio derecho, en el expediente numero 286/96-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapion, respecto del lote de terreno número "A", de la manzana 92, de la Colonia Evolucion Poniente de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 29.00 mts. con lote 19; al sur: 29.00 mts. con lote "B"; al oriente: 09.00 mts. con lote 39 y al poniente: 09.00 mts. con calle Capuchinas. Con una superficie total de 261.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de septiembre de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

5020.-16. 28 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

DEMANDADO: JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.
EXPEDIENTE: 434/96.

MARCO ANTONIO FERNANDEZ LOPEZ Y JOSE GRACIANO FERNANDEZ LOPEZ, le demandaron en la vía ordinaria civil sobre usucapion, respecto del lote de terreno número 21 (VEINTIUNO) de la manzana 88 (OCHENTA Y OCHO) de la Colonia Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros, con lote 22, al sur: 20.00 metros con lote 10, al oriente: 10.00 metros, con lote

20, y al poniente: 10.00 metros con calle, con una superficie total de 200.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la Secretaría a su disposición las copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de circulación de esta ciudad. Se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica

5020.-16, 28 octubre y 7 noviembre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

ELEAZAR MANUEL PEREZ JOSE, por su propio derecho, en el expediente número 436/96-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapion, respecto del lote de terreno numero 31, de la manzana 22 de la colonia Agua Azul, sección los Pirules, de esta Ciudad que mide y linda: al norte: 16.80 mts. con lote 30, al sur: 16.80 metros con lote 32, al oriente: 09.00 mts. con calle Lago Guija y al poniente: 09.00 mts. con lote 6. Con una superficie total de 151.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de septiembre de 1996.-Doy fe.-Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

5020.-16, 28 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

LA SUCESION DE SESAR HANN CARDENAS.
POR CONDUCTO DE SU ALBACEA, IYDA SAN VICENTE VIUDA DE HANN.

GABRIEL RIOS BARRITA y MINERVA RIOS BARRITA, por su propio derecho, en el expediente número 916/96-2, que se tramita en este Juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil, la usucapion respecto del lote de terreno numero 16, de la manzana 138-B, de la Colonia El Sol, de esta Ciudad, que mide y linda: al

norte 20.00 mts. con Avenida Aureliano Ramos, al sur 20.00 mts. con lote 17, al oriente 10.00 mts. con Bordo de Lago y al poniente 10.00 mts. con lote 1. Con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 8 días del mes de octubre de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

5019.-16, 28 octubre y 7 noviembre

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. ESPERANZA GARCIA Y ANGELA MARQUEZ PAREDES

En los autos del expediente 900/96, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapion, promovido por EVA HERNANDEZ MEJIA en contra de ESPERANZA GARCIA Y ANGELA MARQUEZ PAREDES, respecto de una fracción del lote de terreno 23 de la manzana 6 de la Colonia Las Aguilas, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 5.14 metros con Avenida dos, al sur: 8.75 metros con lote 22; al oriente: 15.00 metros con el mismo lote, y al Poniente 11.00 metros con calle 11, al noroeste: 6.45 metros en línea curva con intersección con calle 11 y Avenida 22, con una superficie total de: 128.53 metros cuadrados, y toda vez que se ignora el domicilio de las demandadas con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles empláceseles por edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expiden los presentes a los nueve días del mes de octubre de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

5019.-16, 28 octubre y 7 noviembre.

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 440/96 JOSÉ EUSEBIO ROJAS ALVAREZ, promueve diligencias de inmatriculación respecto del inmueble denominado "Mecorraí", ubicado dentro de la población de Ozumba, México, distrito Judicial de Chalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 31.00 mts. con Vicente Valencia Valencia; al sur 31.00 mts. con Pedro González Estrada; al oriente 11.00 mts. con Barranca; al poniente 14.90 mts. con calle Matamoros. Teniendo una Superficie de 401.45 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica

4868 -10, 24 octubre y 7 noviembre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O

EPIGMENTO GARCIA, promueve por su propio derecho y ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 738/96, inmatriculación, respecto del terreno denominado "La Calavera", ubicado en Santa Clara Coatlilla, en este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 572.24 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte en 34.80 m linda con Agustín Mora Pérez; al sur: 30.60 m linda con Pulchereiro Cedillo; al oriente 23.70 m linda con Av. Las Torres; al poniente 30.60 m linda con Autopista México-Pachuca.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta población. Dado a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica

4879 -10, 24 octubre y 7 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 980/96.
SEGUNDA SECRETARIA

MA DE LOURDES BUSTAMANTE DE BAUTISTA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Axotla", ubicado en el pueblo de San Diego, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda, al norte: 20.00 m con propiedad del señor Luis Díaz, al sur: 20.00 m con acceso de paso de: 10.00 m de ancho por: 138.00 m de largo; al oriente en 21.00 m con propiedad del vendedor Adolfo de la Vega Millán, y al poniente: 21.00 m con propiedad de señor Enrique Arévalo, con una superficie aproximada de: 420.00 m2

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Mex.co, a 30 de septiembre de 1996.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galvan Romero.-Rúbrica

4873 -10, 24 octubre y 7 noviembre

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

BRUNO MARIO ROJAS MEDRANO, promoviendo por su propio derecho en el expediente número 165/96, diligencias de inmatriculación en vía de jurisdicción voluntaria respecto de un inmueble denominado "Los Tejocotes", ubicado en el Barrio de San José, del pueblo de San Mateo Xoloc, municipio de Topotztlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con carretera que conduce a las cabañas, al sur: 20.00 metros con Josefina Noriega viuda de Gómez, al oriente 57.00 metros con Perfecto Sánchez Prado Suárez., al poniente 53.00 metros, con Josefina Noriega viuda de Gómez. Con una superficie total de: 1,100.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación de esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho y que lo hicieren valer en la vía y forma que estimen conveniente, se expide el presente a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

4875.-10, 24 octubre y 7 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

Que en el expediente número 1023/94, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARTIN PUGA MONTES, en contra de ROBERTO TORRES NUÑEZ y BERNARDO MORALES CRUZ, la C. Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las catorce horas del día dieciocho de noviembre del año en curso para que tenga verificativo una almoneda de remate respecto del bien embargado en autos, consistente en un inmueble ubicado en la calle Simón Bolívar No. 230 de la población de Santa María Atarasquillo, del Municipio de Lerma mismo que mide y linda, al norte 20.45 metros, colinda Alfredo Morales Cruz y Cosme Morales Cruz, al sur: 27.80 metros con calle Simón Bolívar; al oriente, al poniente 18.80 metros con Víctor Gutiérrez Aparicio; inmueble propiedad de la señora Soledad Gutiérrez González, por lo tanto anúnciese su venta y convoquese postores, mediante la publicación de los edictos respectivos.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y en un periódico de mayor circulación en esta población y en la tabla de avisos de este juzgado sirviendo de base para el remates la suma de \$ 83,655.60 OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 60/100, que se fijó al inmueble siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes -Y se extiende a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Moisés Carvo Suárez.-Rúbrica.

5300.-29 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

PROMOTORA DE SERVICIOS PUBLICOS CONSESIONADOS S.A.

MARIO GUTIERREZ ESCOBAR, en el expediente marcado con el número 502/96, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 2, de la colonia Plazas de Aragón, en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 metros con Plazuela 23 de Avenida Plazas de Aragón, al sur: 16.00 metros con Lote 7, al oriente: 14.00 metros con Lote 9, al poniente: 18.00 metros con Avenida Plazas de Aragón; con una Superficie Total de: 223.14 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndola para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones y apercibida que de no hacerlo las posteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad.- Ciudad Nezahualcóyotl, México, a catorce de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

5271.-28 octubre, 7 y 19 noviembre.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

DEMANDADA: MARIA DEL CARMEN MERLOS HERNANDEZ.

MARIA LUISA MARTINEZ MEDELLIN, en los autos del expediente número 810/96, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número uno, de la manzana dos, de la colonia Parque Industrial Nezahualcóyotl de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 39.98 m con el lote 3, al suroeste: 35.92 m con Prolongación Avenida Cielito Lindo; al sureste: 54.47 m con el lote 2, al noroeste: 50.68 m con Fraccionamiento la Esperanza; con una superficie total de 1,846.92 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

1305-A1.-28 octubre, 7 y 19 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 529/96.

DEMANDADOS CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ESTEBAN CASTILLO BUSTAMANTE, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 26 de la manzana 96 de la Colonia General José Vicente Villada en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 mts. con lote 27; al sur: 21.50 mts. con lote 25; al oriente: 10.00 mts. con lote 5; al poniente: 10.00 mts. con calle, con una superficie aproximada de: 215.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, la demanda que hacen en su contra, se les previene para que señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por confesos de los hechos de la demanda o por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial y Lista en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México queda en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de septiembre de 1996.-Doy fe.-El C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

5270.-28 octubre, 7 y 19 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 409/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EULALIO FRANCISCO LOPEZ MILLAN, en contra de JOSE BENITO ARRIAGA COLIN, la Ciudadana Juez del Conocimiento, que lo es la C. Juez Séptimo Civil de Toluca, México, por auto de fecha veinticinco de octubre del año en curso, señaló las nueve horas del día dieciséis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo en los presentes autos el remate en primer almoneda del bien inmueble embargado en autos, cuya ubicación es: Paseo Tollocan poniente número 1079, interior al fondo de una servidumbre de paso, en la Colonia El Seminario en Toluca, México, cuyas medidas y colindancias obran en autos; se convocan postores por medio de los presentes edictos que se publiquen en el Diario Oficial la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fue valuado por peritos dicho inmueble y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la mencionada cantidad y citese a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes exhibido y publiquense dichos edictos en la puerta de éste juzgado.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

5411.-4, 7 y 12 noviembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 626/96.
SEGUNDA SECRETARIA

JOSE BARRAGAN CHAVEZ

SARA NIETO DOMINGUEZ, demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto de una fracción de terreno denominada Cocoyoc, ubicada en la población de San Luis Huexotla, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 m con Adán Méndez Urbina, al sur: 20.00 m con calle Margaritas, al oriente: 10.00 m con calle Bugambilias; al poniente: 10.00 m con Maximino Sánchez, con una superficie total de 200.00 Metros Cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en la ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 30 de agosto de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero -Rúbrica
5276 -28 octubre, 7 y 19 noviembre

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 933/96

DEMANDADO. ADELIA GARCIA SANCHEZ.

HERLINDA BERISTAIN HERNANDEZ, le demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 86, de la colonia Estado de México, en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 21.50 m con Lote 21, al sur: en 21.50 m con Lote 19, al oriente: en 10.00 m con Lote 11, y al poniente: en 10.00 m con calle 7, con una superficie total de 215.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica

5278.-28 octubre, 7 y 19 noviembre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente No. 1318/90, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por NESTOR PLINIO MAYA SUAREZ, en contra del SR. FRANCO MARTINEZ GONZALEZ, se señalan las 13:00 horas del día veintidós de noviembre del año de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la Décima Almoneda de Remate en el presente asunto consistente en un inmueble en el paraje conocido como La Era, en la Avenida Morelos Número 44 ó 43 antes 42 del poblado de San Cristóbal Tecoliltl, Municipio de Zinacantepec, Estado de México, consistente en casa habitación de un nivel la cual consta de sala comedor, cocina, baño y dos recámaras y un cuarto de estudio, con una superficie aproximada de 4,045.10 metros cuadrados, mismo que mide y linda; al norte: en varias líneas, la primera de ellas de 17.70 metros y colinda con una tercera línea que va de norte a poniente de 13.30 metros con Germán Martínez, una línea más de sur a norte de 23.60 metros con Cruz Antonia Viuda de Morales y Germán Martínez, una línea de oriente a poniente de 18.00 metros con Cruz Antonia, por el poniente: 21.90 metros con calle de Morelos, una línea de oriente a poniente de 20.00 metros con Alvaro Pérez, por el sur: 54.25 metros con Félix Romero, Rosa Montes y Tomás Esquivel, por el oriente una línea de 39.20 metros con Juan Guadarrama, una línea de oriente a poniente de 15.60 metros con Tereso Velázquez, con una superficie de construcción de 58.00 metros aproximadamente.

El C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordena la publicación de los presentes por tres veces dentro del término de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 71,681.40 (SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 40/100 MN), déjese en los tableros de aviso un ejemplar del edicto por el tiempo que dure la publicación. Dado en el Juzgado Tercero Civil de Toluca, México, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez -Rúbrica
5410 -4, 7 y 12 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 495/96, MARIA DEL CARMEN BECERRIL MARTINEZ, promueve diligencias de información ad percutiam respecto del predio ubicado en Avenida Hidalgo número 16, en la colonia Centro, del municipio de Atzacmulco, México, el cual mide y linda: al norte: 38.50 mts. colinda con callejón cerrado al sur: 38.60 mts. colinda con Pablo González al oriente: 22.60 mts. colinda con María Pérez, al poniente: 22.20 mts. colinda con Avenida Hidalgo, y que tiene una superficie total de 856 metros cuadrados.

La Ciudadana Juez por auto de fecha nueve de octubre del año en curso, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, por tres veces de tres en tres días con la finalidad de que las personas que se crean con algún derecho sobre el inmueble descrito comparezcan a deducirlo en términos de Ley. El Oro de Hidalgo, México, diecisiete de octubre de 1996.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica

5427 -4, 7 y 12 noviembre

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 475/96

DEMANDADOS: GENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

EUSEBIA MILAN ZIZUMBO, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote 27, de la manzana 39, de la Colonia General José Vicente Villada, en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, mismo que mide y linda: al norte: 21.50 mts. con lote 28, al sur: 21.50 mts. con lote 26, al oriente: 10.00 mts. con lote 4; al poniente: 10.00 mts. con calle dos con una superficie aproximada de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios, se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlo a juicio la demanda que hacen en su contra, se les previene para que señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por confesos de los hechos de la demanda o por contestada en sentido negativo según sea el caso siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán por Boletín Judicial y lista en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, queda en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado para que las reciban

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de septiembre de 1996 -Doy fe -El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.
5272.-28 octubre, 7 y 19 noviembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

ALEJANDRO ROMERO LASQUETTY.

El C. JORGE JUAREZ FUENTES, en el expediente número 1476/95, le demanda la usucapion, respecto del lote de terreno 15 de la manzana 19, de la colonia Las Águilas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 13.50 m con Avenida Cuatro, al sur: 13.50 m con lote 14, al oriente: 15.00 m con lote 16; al poniente: 11.00 m con calle 7; al noroeste: en parrillero en línea curva. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días de contestación a la demanda seguida en su contra de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía de igual forma se le previene para que la conteste por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, de igual forma se le previene para que señale domicilio en esta ciudad de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, México, siendo expedidos a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica

1305 A1 -28 octubre, 7 y 19 noviembre

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 757/95

SEGUNDA SECRETARIA

CLEMENTE PIÑA PEREZ, promueve por su propio derecho ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, juicio ordinario civil usucapion en contra de JARDINES DE SANTA CLARA, S.A. Y/O SERAFIN RAMIREZ LIRA Y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, se dictó el siguiente auto que en su parte conducente dice: Ecatepec de Morelos, Estado de México, a cinco de julio de mil novecientos noventa y seis. Emplácese a JARDINES DE SANTA CLARA, S.A. Y SERAFIN RAMIREZ LIRA, por medio de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda y publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de circulación en esta Ciudad, por medio de los cuales se le cita para que comparezcan a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Asimismo fijese en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento con apercibimiento de que para el caso de no comparecer dentro del término indicado, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de circulación en esta Ciudad.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis, C. Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

5269.-28 octubre, 7 y 19 noviembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

PROMOTORA DE CARNES ALPRO, S.A. DE C.V.

MARIA LUISA MARTINEZ MEDELLIN, por su propio derecho en el expediente número 602/96-2, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion respecto al lote de terreno número 8 de la manzana 1, del Fraccionamiento Nezahualcóyotl, de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 31.05 m con Avenida Cielito Lindo, al sur: 30.95 m con lote 6, manzana uno, al oriente: 59.99 m con lote 7, manzana 1, al poniente: 59.50 m con propiedad privada. Con una superficie de 1834.38 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surtan efectos la última publicación apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 14 días del mes de octubre de 1996 -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica

1305-A1.-28 octubre, 7 y 19 noviembre.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

ADRIAN MORALES BENAVIDES, en el expediente marcado con el número 898/96, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la fracción del lote de terreno número 17, de la manzana 215, de la colonia Reforma de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte en 13 70 metros con lote 16 al sur en 18.00 metros con Avenida de los Reyes, al oriente en 0.00 m; al poniente en 11 70 m con lote 18, con una superficie total de 80.14 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta su efecto la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las personas se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de circulación de esta ciudad Ciudad Nezahualcóyotl, México, a once de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica
5266.-28 octubre, 7 y 19 noviembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 916/96.
SEGUNDA SECRETARIA

C. OSCAR MARTIN MICHEL ACEVEDO.

La C. MONICA CRUZ GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones: A) -La disolución del vínculo matrimonial que los une, B) -La disolución y liquidación de la sociedad conyugal que tienen celebrada, C) -La pérdida de la patria potestad, que ejerce sobre las menores hijas de matrimonio, D) -El pago de las pensiones alimenticias vencidas y no pagadas desde el 20 de mayo de 1995 a la fecha, E) -El pago de una pensión alimenticia provisional, y en su oportunidad definitiva a favor de las menores hijas y la suscrita, F) -El pago de gastos y costas que origine el presente; se le hace saber que deberá presentarse en el juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en el lugar del emplazamiento. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 23 días del mes de octubre de 1996.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Adelaido Natividad Díaz Castrejón.-Rúbrica.

5267.-28 octubre, 7 y 19 noviembre

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 45/89-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS VILLEGAS CABRERA, endosatario en propiedad de JUANA MIRANDA AGUILERA, en contra de LEOPOLDO ROBERTO RODRIGUEZ VAZQUEZ Y MARTHA PEREZ DE RODRIGUEZ, seguido posteriormente por WINSTON M. SERRANO VARGAS, por auto de fecha treinta de mayo de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las trece horas con treinta minutos del día veintidós de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el Remate en Primera Almoneda del bien embargado en este asunto, que lo es el lote de terreno ubicado en la calle Valle de Pasos número 129, Colonia Valle de Aragón, Segunda Sección de esta Ciudad, cuyos antecedentes registrales son: Sección Primera, Libro Primero, Volumen 327 duplicado a fojas 136 Partida 1202, cuyos antecedentes corresponden al lote de terreno número 609, manzana 19, super manzana 2, con una superficie total de 84.00 metros cuadrados, que mide y linda, al norte: 12 00 metros con lote 8, al sur: 12 00 metros con lote 10; al oriente 7 00 metros con calle Valle de Pasos; al poniente: 7 00 metros con lote 12, por lo que por este edicto se convoca postores para el remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 180,000 00 CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo y será postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese por tres veces dentro del término de nueve días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO, en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los sitios públicos de costumbre. Dado en la ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.-Rúbrica
5279.-28 31 octubre y 7 noviembre

**JUZGADO 27o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

Por autos de fechas 7 y 14 de octubre del año en curso, dictados en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por MALDONADO PEREZ VERTTI VICTOR RICARDO contra JORGE ROBLEDO MANZUR, Y GUSTAVO LEGORRETA RIVA PALACIO, expediente número 703/93, el C. Juez Vigésimo Séptimo Civil, de esta Ciudad, ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble ubicado en la calle de Tezontle número 31 lote 34 manzana VII, fraccionamiento Lomas de Canteras, en el municipio de Tlalnepanitla, con las medidas y colindancias que son de verse en autos, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N. valor de avalúo siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y para llevar a cabo el remate se señalan las 10:00 horas del día 19 de noviembre del año en curso. Doy fe.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos y de costumbre, así como en el periódico El Sol de México y en los lugares públicos y de costumbre en Naucalpan de Juárez, municipio de Tlalnepanitla y periódico de mayor circulación de aquella entidad -México, D.F., a 17 de octubre de 1996 -La C. Secretaria de Acuerdos 'A' del Juzgado Vigésimo Séptimo Civil, L.c. Rebeca González Ramírez.-Rúbrica

1320 A1 -30 octubre, 4 y 7 noviembre

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 323/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUFINO IGNACIO BASILIO GUTIERREZ en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A. y en contra de ROMEO LOPEZ FIGUEROA por auto de fecha veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día veintisiete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la Cuarta Almoneda de Remate, de los bienes embargados consistentes en: Un inmueble ubicado en la calle de Isabel la Católica número 265, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.35 metros con sucesión de Máximo Guzmán; al sur: 50.35 metros con calle Gabriel Pérez R., (Hoy propiedad privada); al oriente: 15.00 metros con calle de su ubicación; al poniente: 15.00 metros con propiedad privada; con una superficie total de 755.25 metros cuadrados, inscrito en el registro público de la propiedad y el comercio del Distrito Judicial de Toluca, México, bajo la partida número 287-10778, volumen 332, a fojas 32, de fecha 1 de octubre de 1992, libro primero, sección primera, otro inmueble ubicado en la calle de Vicente Guerrero número 16, Municipio de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.75 metros con calle Vicente Guerrero; al sur: 23.75 metros con Manuel Díaz Sánchez; al oriente: 16.00 metros con Rafael Mendoza; al poniente: 16.00 metros con Manuel Díaz Sánchez; con una superficie de 380 metros cuadrados e inscrito en el registro público de la propiedad y el comercio del Distrito Judicial de Tenango del Valle, bajo la partida número 367, volumen VIII, de fecha 3 de enero de 1980, libro primero, sección primera, por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado para cada bien y que ambos hacen un total de la cantidad siendo la cantidad de \$ 970,226.10 (NOVECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 10/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro del término de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en los estrados de éste juzgado, y en el lugar de ubicación de los inmuebles que saldrán a remate. Se extiende la presente a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

5423 -4. 7 y 12 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Los señores MA. DE LAS MERCEDES GARCIA GARCIA E HILARION RAFAEL GARCIA SANCHEZ, promueven en el Juzgado de Primera Instancia Segundo de lo Familiar de este distrito judicial de Toluca, México, en el expediente número 335/96, juicio sucesorio intestamentario a bienes del señor MANUEL LAZARO GARCIA GARCIA como parientes colaterales dentro del primero y segundo grados y por medio del presente se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho de los citados denunciados comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley, dentro del término de cuarenta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de los de mayor circulación que se editan en esta Ciudad, por dos veces de siete en siete días, con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles.-Toluca, México, a 24 de octubre de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

5298 -29 octubre y 7 noviembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 1349/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por OSCAR ALVARO LEYVA, endosatario en procuración de YOLANDA GONZALEZ CASTILLO, en contra de GREGORIO GUZMAN DELGADILLO el C. Juez de los autos señaló las diez horas del día veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio consistente en un inmueble ubicado en calle Agustín Millán número 17, en Almoleya del Río, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas la primera de 3.40 metros; la segunda de 4.70 metros y la tercera de 7.85 metros con Mario Alvirde, Raymundo Guzmán y calle Agustín Millán; al sur: 14.00 metros con Herlinda Ramírez, al oriente: en dos líneas, la primera de: 1.50 metros y la segunda de: 6.90 metros con Raymundo Guzmán y calle Agustín Millán, respectivamente y al poniente 17.35 metros con Modesto Siles, con una superficie aproximada de 145.00 metros cuadrados anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de 74,000.00 (SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N) en que fue valuado por los peritos, convóquense postores y citense acreedores.-Tenango del Valle, México, a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

5309.-30 octubre, 4 y 7 noviembre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A NICOLAS DOMINGUEZ RAMIREZ.

GENOVEVA SERRANO BARRIOS, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil, bajo el número de expediente 580/96-2, en contra de NICOLAS DOMINGUEZ RAMIREZ Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, en el que por auto de fecha veinte de agosto del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio del edictos haciéndolo saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de circulación en esta ciudad, así como en la puerta del juzgado Dado en la ciudad de Naulcapan de Juárez, México, a los veintiocho días de agosto de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Bastida Fonseca.-Rúbrica

5039 -16 28 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 847/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. en contra de HERMILO LOPEZ AGUILAR y ANA MARIA IZQUIERDO VALERO DE LOPEZ, por auto de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y seis, la Ciudadana Licenciada MARIA MIRELLA FLORES MACEDO, Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo México, ordenó la publicación del presente edicto por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación del lugar de ubicación del inmueble en venta, debiéndose fijar además el aviso respectivo en la puerta de este juzgado convocándose postores y citándose acreedores anunciándose la venta del bien embargado en autos consistente en un inmueble ubicado en la calle de Lerdo número 14, en esta ciudad de Tenancingo México, que mide: al norte: 43.00 m con Guadalupe Soto Viuda de Medina al sur: 43.10 m con Margarita Ayala; al oriente: 17.30 m con Jose Mendoza; al poniente: 17.30 m con calle de su ubicación, señalándose las once horas del día veintiocho de noviembre mil novecientos noventa y seis para que tenga lugar la primera almoneda de remate sirviendo como precio base para la finca del remate la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS en que fuera valuado el citado bien -Doy fe-

Tenancingo de Degollado, Estado de México, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y seis -C Primer Secretario Lic. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica
5406 -4. 7 y 12 noviembre

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 1866/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ENRIQUE VALERO HURTADO endosatario en procuración de MARGARITA MALVAEZ SANCHEZ, en contra de GUADALUPE DIAZ SEGUNDO, el Ciudadano Juez Cuarto Civil señaló las 13:00 horas del día 15 de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de una camioneta Nissan, Tipo Pick-Up modelo 1992, motor Hecho en México, carrocería número 3W67 20-00-717, color blanca, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 22,000.00 (VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuada por los peritos nombrados

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días. Convoquen Postores -Toluca, México, a treinta y uno de octubre de 1996 -Doy fe -C. Segundo Secretario Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica

5431.-5. 6 y 7 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 148/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADA LAURA PLATA GONZALEZ, endosatario en procuración de ANDRES PLATA GONZALEZ en contra de OSCAR ALMARAZ SANCHEZ, el C. Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día veintidós de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de una camioneta Ford Pick-Up, con quemador de coque, color amarilla, modelo 1975, motor hecho en México, serie ACIJD59984, Registro Federal 3363018, sirviendo

de base para el remate la cantidad de \$ 7,200.00 (SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuada por los peritos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, convoquen postores Toluca, México, a primero de noviembre de 1996.-Doy fe.-C Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López. Rúbrica.

5441 -5. 6 y 7 noviembre

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 7517/96. ARMANDO ALARCON JUAREZ, FIRMA EN SU REPRESENTACION SR ARMANDO ALARCON GURTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca mide y linda: norte: 40.30 m con paso de servicio; sur: 29.90 m con Sr. Santos Dotor y 20.50 m con Santos Dotor; oriente: 17.50 m con calle Miguel Hidalgo y 6.90 m con Sr. Santos Dotor; poniente: 25.50 m con Sr. Jesús Alarcón Escudero. Superficie aproximada de 810.61 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. -Toluca, México, a 28 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robies -Rúbrica

5403 -4. 7 y 12 noviembre.

Exp. 11596/96, MARTIN GONZALEZ ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, Cabecera Municipal, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 35.00 m con Pascual Flores Victoria; sur: 35.00 m con David Kanafany Sánchez; oriente: 11.42 m con Sr. Antonio Mendiola; poniente: 11.42 m con Cerrada de Aldama. Superficie aproximada de 399.875 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. -Toluca, México, a 1 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

5403 -4. 7 y 12 noviembre.

Exp. 11090/96, MA DE JESUS CAJERO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Cruz, Cabecera Municipal, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 4.90 m con calle Pedro Ascencio; sur: 6.50 m con Ismael Gustavo Garduño Romero; oriente: 18.95 m con Gregorio López Tahuilán; poniente: 19.12 m con Celia Teresa Cajero Mejia. Superficie aproximada: 108.15 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5403.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 11091/96. SOCORRO CAJERO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Cruz, Cabecera Municipal, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 6.40 m con José Manuel García Cajero, sur: 6.70 m con Ismael Gustavo Garduño Romero, oriente: 9.62 m con Romana Esthela Cajero Mejía, poniente: 10.15 m con calle Miguel Hidalgo. Superficie aproximada: 64.76 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 12 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5403.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 11092/96. JOSE MANUEL GARCIA CAJERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Cruz, Cabecera Municipal, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 6.15 m con calle Pedro Ascencio, sur: 6.40 m con Socorro Cajero Mejía, oriente: 10.20 m con Romana Esthela Cajero Mejía, poniente: 9.85 m con calle Miguel Hidalgo. Superficie aproximada: 62.90 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5403.-4, 7 y 12 noviembre

Exp. 11093/96. CARLOS RODRIGUEZ SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Mateo, Cabecera Municipal, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 19.95 m con Sr. Tiburcio Soteno, sur: 19.95 m con Sr. Luis Zermeño, oriente: 9.75 m con Sr. Margarito Esquivel, poniente: 11.70 m con calle Ignacio Manuel Altamirano Superficie aproximada: 213.96 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5403.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 11094/96. CANDIDA RIOS PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jorge Pueblo Nuevo, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 16.66 m con andador, sur: 16.66 m con Sr. Fernando Díaz Gómez, oriente: 12.00 m con calle sin nombre, poniente: 12.00 m con Norberto Gómez Alva. Superficie aproximada: 199.92 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5403.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 11095/96. MARCO ANTONIO MARTINEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiaguito, San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con Sr. Angel Carbajal García, sur: 10.00 m con calle Cuauhtémoc, oriente: 20.00 m con Sr. Juan Romero Aguilar, poniente: 20.00 m con Sra. María Zita García de Ortega. Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5403.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 11096/96. JUAN ROMERO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiaguito, San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con Sr. Angel Cipriano García, sur: 10.00 m con calle Cuauhtémoc, oriente: 20.00 m con andador, poniente: 20.00 m con Sr. Marco Antonio Martínez Castro. Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5403.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 11097/96. JUAN TAHUILAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Mateo, Cabecera Municipal, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 25.15 m con Guadalupe León Rossano, sur: 18.50 y 6.65 m con Adrián Tahuilán García, oriente: 7.50 m con Juan José López Tahuilán, poniente: 6.50 m con calle 5 de Mayo y 1.25 m con Adrián Tahuilán. Superficie aproximada: 165.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5403.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 11098/96. BEATRIZ JIMENEZ CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tunco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con Félix Carrasco López, sur: 10.00 m con calle 20 de Noviembre, oriente: 25.60 m con Fernando Colín Vázquez, poniente: 25.60 m con Margarito Sánchez Díaz. Superficie aproximada: 256.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5403.-4, 7 y 12 noviembre

Exp. 11099/96, CELSA VILLEGAS ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tunco, municipio de Metepec, distrito de Toluca mide y linda: norte: 8 00 m con Nabor Villegas Ortiz, sur: 8 00 m con Leonor García Careaga, oriente: 10 60 m con calle 5 de Febrero, poniente: 10 60 m con Nabor Villegas Ortiz Superficie aproximada: 84 80 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca México a 12 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5403.-4, 7 y 12 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp 280/96, ISAIAS VENCES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1a. Manzana de la Cabecera Municipal, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte 25 00 m con Agustín Vences Hernández, al sur 25 00 m con Agustín Vences Morales, al oriente 2 00 m con Susano Ortiz, al poniente 4 60 m con calle Aldama. Superficie aproximada de: 82 50 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Amatepec, México, a 27 de junio de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

5402.-4, 7 y 12 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 1139/96, CONSTANTINO OSORIO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada sin nombre No. 105, Colorines, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte 7 00 m con calle cerrada S/N, al sur 7 00 m con Columba Jaramillo Bautista, al oriente: 8 40 m con Roberto Díaz Ortega, al poniente 8 40 m con callejón. Superficie aproximada de: 59 00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de octubre de 1996.-El C. Oficial Auxiliar por Oficio Número 202-74-DG-516/96, C. Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.

5402.-4, 7 y 12 noviembre

Exp 1088/96, JOSE CARMEN FLORES VICTOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de El Salitre Bramador, municipio de Santo Tomás, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte en quince líneas de 20 48, 35 01, 29 73, 21 02, 29 80, 29 06, 21 73, 32 61, 28 11, 26 78, 69 47, 27 27, 184 56, 26 04, 13 99 m linda con el Sr. Gregorio Cabrera Soto, al sur en doce líneas de: 83 38, 38 08, 312 77, 51 37, 22 56, 22 00, 52 42, 27 79, 50 83, 59 79, 39 36 y 15 18 m linda con el Sr. Aniceto Fernández Loza, al oriente en 7 líneas de: 173 87, 155 82, 14 08, 41 80, 30 48, 27 46 y 17 93 m linda con el Sr. Agustín Pascualí, al poniente en 9 líneas de: 25 92, 21 51, 16 82, 15 40, 25 56, 17 50, 39 87, 88 92 y 11 50 m linda con el Sr. Juan Malagón Ramírez Superficie aproximada de: 6-67-57 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de octubre de 1996.-El C. Oficial Auxiliar por Oficio Número 202-74-DG-516/96, C. Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica

5402.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp 1178/96, JOSE MANUEL LIMAS MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Miguel, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte en una medida 200 00 m y en otra 70 00 m haciendo un ángulo en la Mesa del Cedro y linda con el Sr. Gabriel Mejía en la primera medida y en la segunda con Crestón del Peñón, al sur 160 00 m y linda con Crestón del Sifón y Francisco Bárcenas, al oriente 170 00 m y linda con el Río de Ixtapan, al poniente: 278 00 m linda con una peña a dar en un picacho y en otra medida mide 57 60 m y linda con Crestón de La Peña en el ángulo de la Mesa del Cedro. Superficie aproximada de: 54 352 00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de octubre de 1996.-El C. Oficial Auxiliar por Oficio Número 202-74-DG-516/96, C. Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.

5402.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 1197/96, MARIANA GARDUÑO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en comunidad de Batán Chico, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 72 50 m con arroyo y Alberto Saigado, al sur: 56 70 m linda con Bartolo Garduño, al oriente: 85 50 m linda con Alberto Saigado, al poniente: 61 00 m linda con Matías Jiménez. Superficie aproximada de: 4 731 95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de octubre de 1996.-El C. Oficial Auxiliar por Oficio Número 202-74-DG-516/96, C. Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.

5402.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 1196/96. BENIGNO ZEPEDA CALIXTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Batán Chico, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 62.70 m con una barranca, al sur: 99.30 m con Bartolo Garduño, al oriente: 61.50 m con Mariana Garduño García, al poniente: 87.00 m con Santiago Jiménez Reyes. Superficie aproximada de: 5,940.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de octubre de 1996.-El C. Oficial Auxiliar por Oficio Número 202-74-DG-516/96, C. Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.

5402 -4, 7 y 12 noviembre

Exp 1195/96. JOSEFA DE JESUS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Huerta, pueblo de San Agustín, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 77.50 m con una cerca de piedra y terreno del Sr. Teodoro Martínez, al sur: 99.00 m con una cerca de piedra y predio del Sr. Esteban Tenorio, al oriente: 151.20 m con una cerca de piedra y predio del Sr. Esteban Tenorio, al poniente: 87.00 m con un camino Real que conduce a Villa de Allende. Superficie aproximada de: 10,570.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de octubre de 1996.-El C. Oficial Auxiliar por Oficio Número 202-74-DG-516/96, C. Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.

5402.-4, 7 y 12 noviembre

Exp. 1191/96, FLORENCIA ESTRADA DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Huerta, San Agustín de Las Palmas, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 5.80 m linda con carretera a San José Villa de Allende, al sur: 53.00 m linda con Lucas Tenorio, al oriente en 3 líneas, 1a de 120.00, 2a. de 10.00 y 3a. de 16.00 m colindando en ambas líneas con Albino Alvarez, al poniente: 83.00 m linda con Juana Estrada de Jesús. Superficie aproximada de: 3,366.30 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de octubre de 1996.-El C. Oficial Auxiliar por Oficio Número 202-74-DG-516/96, C. Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.

5402.-4, 7 y 12 noviembre

Exp. 1189/96. SIMON MOLINA MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Agustín, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 78.90 m con un bordo y predios de los señores Enrique, Jesús y Genaro Victoria, al sur:

68.00 m con una cerca y predio de Lucio Reyes, al oriente: 42.00 m con un zanjón y predio de Ramiro Victoria, al poniente: 46.10 m con un camino Real que conduce a esta Villa. Superficie aproximada de: 3,240.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de octubre de 1996.-El C. Oficial Auxiliar por Oficio Número 202-74-DG-516/96, C. Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.

5402 -4, 7 y 12 noviembre

Exp 1188/96. JUANA DE JESUS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín de Las Palmas, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 114.40 m linda con Pascual de Jesús Sánchez, al sur: 83.60 m linda con Pascual de Jesús Sánchez, al oriente: 128.70 m linda con Vicente Aguirre, al poniente: 76.40 m linda con Maura de Jesús Sánchez. Superficie aproximada de: 10,103.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de octubre de 1996.-El C. Oficial Auxiliar por Oficio Número 202-74-DG-516/96, C. Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.

5402.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp 1190/96. AURELIANO BARRIENTOS FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Obispo, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 169.50 m linda con Jorge Barrientos García, al sur: en 2 líneas, 126.00 m linda con camino Real y la 2a. de 90.00 m con Gerardo Barrientos, al oriente: 120.00 m linda con Jorge Barrientos García, al poniente: en 2 líneas, 80.00 m linda con Genaro Barrientos y la 2a. de 45.00 m con Antonio Barrientos García. Superficie aproximada de: 17,456.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de octubre de 1996.-El C. Oficial Auxiliar por Oficio Número 202-74-DG-516/96, C. Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.

5402.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 1186/96. TRINIDAD MARTINEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín de Las Palmas, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 120.00 m linda con Manuel Reyes, al sur: 120.00 m linda con Miguel López y Celestino García, al oriente: 180.00 m linda con Hinacio Arriaga, al poniente: 140.00 m linda con Manuel Reyes. Superficie aproximada de: 19,200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, México, a 14 de octubre de 1996.-El C. Oficial Auxiliar por Oficio Número 202-74-DG-516/96, C. Graciela Hernández Díaz -Rúbrica

5402 -4, 7 y 12 noviembre

Exp. 1187/96. LAZARO REYES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 11.00 m linda con el Panteón Municipal, al sur: 11.00 m linda con Margarito Ramirez, al oriente: 20.00 m linda con calle 20 de Noviembre, al poniente: 20.00 m linda con Hermanos Guadarrama Reyes. Superficie aproximada de 220.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de octubre de 1996.-El C. Oficial Auxiliar por Oficio Número 202-74-DG-516/96, C. Graciela Hernández Díaz -Rúbrica.

5402 -4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 594/96. MA. LUISA ALVAREZ SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesas de San Martín, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 37.00 m colinda con predio del C. Bernardino Marcelino, al sur: 19.00 m colinda con predio del C. Luis Marcelino, al oriente: 77.00 m colinda con propiedad de el C. Juan Manuel Arredondo, al poniente, en tres líneas, 53.00 m de sur a norte, de oriente a poniente 30.70 y la última de sur a norte mide 17.00 m. Superficie aproximada de 2,487.8 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 24 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5402 -4, 7 y 12 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 680/96, C. MARGARITA GARCIA DE ROMANO Y/O, promueven inmatriculación administrativa, de predio en Coscomate, municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 90.00 mts. con Juan Rodea S., al sur: 60.00 mts. con Camilo Sánchez S., al oriente: 56.00 mts. con Benito Sánchez S., al poniente: 16.60; 21.00, 42.50 mts. con Camilo Sánchez S. Y/O. Superficie aproximada de: 5,103.75 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 31 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5419 -4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 679/96, C. ENRIQUE HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 214.00, 50.00, 142.00, 85.00, 105.00 mts. con Santos Cadena Y/O, al sur: 425.00, 99.00, 25.00 mts. con Felisa Rodríguez R., y Carretera al oriente: 120.00 mts. con Romasa Rodríguez R., al poniente: 125.00 mts. con camino. Superficie aproximada de 4-12-00 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 31 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

5419 -4, 7 y 12 noviembre

Exp. 681/96, C. FELISA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en El Saltillo, municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide al norte: 425.00 mts. con Enrique Hernández R., al sur: 441.00 mts. con carretera, al oriente: 94.00 mts. con Enrique Hernández R., al poniente: 125.00 mts. con callejón. Superficie aproximada de: 4-74 13 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 31 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5419 -4, 7 y 12 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 411/95 ONESIMO SOTELO LEONARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Cerro del Tejocote", Tenanguillo de las Peñas, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 300.00 m con Angel Secundino, Aurora Mejía, Alfonso Martínez, al sur: 200.00 m con la propiedad de Froylán Sotelo, al oriente: 300.00 m con la propiedad de Atanacio Eugenio Román, al poniente: 300.00 m con la propiedad de Miguel Sotelo. Superficie aproximada de: 75.000 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz -Rúbrica.

5402 -4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 403/95, ERASMO GERARDO NABOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pozontepec, municipio de Sultepec, Méx., municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda al norte: 150.00 m linda con Anselmo Rivera, al sur: 189.00 m linda con Adelaido Hipólito, al oriente: 180.00 m linda con Santiago Rivera, al poniente: 328.00 m linda con Samuel Hipólito. Superficie aproximada de: 43,053.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 1o. de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5402.-4. 7 y 12 noviembre.

Exp. 174/96. CARITINA RANDA NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totolmaloya, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 450.00 m colinda con Celso Fernández, Ismael Brígido, al sur: 360.00 m colinda con Santos Juan y Matilde Brígido, al oriente: 220.00 m colinda con Barranca y Matilde Brígido, al poniente: 30.00 m colinda con Valentín Sánchez y una Barranca. Superficie aproximada de: 50 625 00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5402.-4. 7 y 12 noviembre

Exp. 175/96. JOSE SOCORRO NAVARRO ARCE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Momoxtle, Méx., municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 1,590.00 m con el ejido de Juluapan, al sur: 1,670.00 m con José Navarro, al oriente: 900.00 m con Adán Arce y Ofelia Campuzano, al poniente: 470.00 m con Santiago Arce. Superficie aproximada de: 1,116,550 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5402.-4. 7 y 12 noviembre.

Exp. 179/96, LETICIA ESPINOZA RODRIGUEZ Y PEDRO AGUSTIN JARAMILLO SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Los Remedios, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec mide y linda: al norte: 13.00 m colinda con camino público, al sur: 4.75 m colinda con Benito Espinoza Flores, al oriente: 17.60 m colinda con Benito Espinoza Flores, al poniente: 17.50 m colinda con Inocente Velasco. Superficie aproximada de: 155.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5402.-4. 7 y 12 noviembre

Exp. 185/96. MAURO SANCHEZ VIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Cristo, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 650.00 m con Ascensión Terrones Campuzano, al sur: 500.00 m con el señor Leodegario Vergara Vivero, al oriente: 840.00 m con Zótico Sanchez Flores, al poniente: 827.00 m con Miguel Vences. Superficie aproximada de: 479,262.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5402.-4. 7 y 12 noviembre

Exp. 176/96. NESTOR SANCHEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: El Cristo Méx., municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 865.00 m con la propiedad de Zeferino Sánchez Flores, al sur: 750.00 m con la propiedad de Hilario Vergara V.vero, al oriente: 590.00 m con la propiedad de Evencio Ortiz Campuzano, al poniente: 1,500.00 m con la propiedad de Agustín Sánchez Sánchez. Superficie aproximada de: 843,837.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5402.-4. 7 y 12 noviembre.

Exp. 240/96. ROSENDO GARCIA JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Simón, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 343.00 m colinda con Francisco Eugenio y bienes comunales, al sur: 458.50 m colinda con Margarito García Consuelo, al oriente: 292.00 m colinda con Camerino García Jaimes, al poniente: 242.00 m colinda con Faustino Eugenio Francisco. Superficie aproximada de: 61,209.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5402.-4. 7 y 12 noviembre.

Exp. 281/96, J ISAIAS VENCES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Morelos número 19 de la población de Amatepec, Méx., municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 65.00 m colinda con Alejandro Rodríguez, al sur: 72.00 m colinda con la sucesión de Heleodoro Rodríguez Peña, al oriente: 8.00 m colinda con La Pita y Unión de Dos Barranquillas, al poniente: 75.00 m colinda con camino La Ceiva a la carretera. Superficie aproximada de: 2,842.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 27 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5402.-4. 7 y 12 noviembre.

Exp. 398/96, CANDELARIA ARMENTA ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cruz de Cedro, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 140.00 m colinda con Antonio

Cayetano, al sur: 100.00 m colinda con Ernestino Armenta Acosta, al oriente: 150.00 m colinda con El Rio, al poniente: 120.00 m colinda con Ernestino Armenta Acosta. Superficie aproximada de: 16 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

5402 -4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 401/96. ANIBAL GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Naranjo "La Parota", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 928.00 m colinda con Margarita Diaz, al sur: 954.00 m colinda con Noemi Garcia Solano, al oriente: 1 084.00 m colinda con Telésforo Ortiz Diaz, al poniente: 953.00 m colinda con Eduardo Ortiz y Reynaldo Brito. Superficie aproximada de: 958,408.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

5402 -4, 7 y 12 noviembre

Exp. 393/96. FRANCISCO FLORES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Charco Hondo, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 593.00 m colinda con propiedad del C. Teresa Zepeda Rodriguez y Casto Flores Jiménez, al sur: 593.00 m colinda con propiedad del C. Martín Flores Herrera, al oriente: 52.50 m colinda con Rosa Pagasa Mercado, al poniente: 164.50 m colinda con Salvador Martínez Martínez y Adela Zepeda Rodríguez. Superficie aproximada de: 64,340.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

5402 -4, 7 y 12 noviembre

Exp. 400/96. ADAN JOSE ORTIZ SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Naranjo "Cacahuatancho", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 836.00 m colinda con Eustorgio Solano, al sur: 718.00 m colinda con Adrián Ortiz Bahena, al oriente: 375.00 m colinda con Adán José Ortiz Solano, al poniente: 325.00 m colinda con Paula Castañeda Pérez. Superficie aproximada de: 271,950.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

5402 -4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 399/96. VIRGILIO CAMPUZANO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jalpan, paraje "El Pinzán", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 180.00 m colinda con el señor Nicomedes Campuzano, al sur: 180.00 m colinda con el señor Marcelino Campuzano, al oriente: 234.00 m colinda con el señor Gabriel Campuzano, al poniente: 234.00 m colinda con la Hacienda de La Goleta. Superficie aproximada de: 42,120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

5402 -4, 7 y 12 noviembre

Exp. 395/96. FABIAN NAVARRO NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Momoxtle, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 678.00 m colinda con José Navarro, al sur: 1,150.00 m colinda con Salatiel Arce y Erasto Carbajal, al oriente: 383.50 m colinda con Misael Campuzano y Adán Arce, al poniente: 650.00 m colinda con Jovo Campuzano y Abdón Vivero y El Rio. Superficie aproximada de: 472,309.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

5402 -4, 7 y 12 noviembre

Exp. 390/96. IRINEO BRAVO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Real de Abajo, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 240.00 m colinda con Angel López Flores, al sur: 180.00 m colinda con Marceliano Navarro, al oriente: 175.00 m colinda con Marceliano Navarro, al poniente: 192.00 m colinda con Angel López Flores. Superficie aproximada de: 38,530.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 3 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

5402 -4, 7 y 12 noviembre

Exp. 436/96. JUAN ORTIZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Coyol, San Simón, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 201.00 m colinda con Adán Ortiz Mora, al sur: 231.00 m colinda con Miguel Ortiz Mora, al oriente: 53.00 m colinda con Nahum Mondragón, al poniente: 180.00 m colinda con Adán Ortiz Mora. Superficie aproximada de: 25,164.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

5402 -4, 7 y 12 noviembre

Exp. 441/96. CAMILO CARBAJAL VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Aguacate, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 243.60 m colinda con las propiedades del señor Suc De Othón Domínguez Millán, hoy Othón Domínguez Castañeda, al sur: 142.40 m colinda con terrenos de Macario Félix, al oriente: 277.95 m colinda con Suc. J. Jesús Silva, al poniente: 331.60 m colinda con terrenos de Macario Félix. Superficie aproximada de: 80 000.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 18 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

5402.-4. 7 y 12 noviembre

Exp. 231/95, FRANCISCO JOSE DIMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Calvario, Sultepec, Méx., denominado "Zitácuaro", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 153.00 m colinda con Raúl José Dimas, al sur: 152.00 m colinda con Elpidio Amado Félix, al oriente: 105.00 m colinda con Ignacio Sotelo, al poniente: 104.00 m colinda con Pascual Juan. Superficie aproximada de: 15 936.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 8 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5402.-4. 7 y 12 noviembre

Exp. 30/96 BUENAVENTURA MARCIAL REMIGIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Real de Abajo, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 283.00 m colinda con Ignacio Herrera, al sur: 265.00 m colinda con Hilario Marcial, al oriente: 115.00 m colinda con Ignacio Herrera, al poniente: 55.00 m colinda con Pedro de la Cruz. Superficie aproximada de: 23,290.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5402.-4. 7 y 12 noviembre

Exp. 28/96. FRANCISCO GASPAR GASPAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Diego Sánchez, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 9.00 m colinda con el mismo vendedor, al sur: 13.00 m colinda con Amadeo Gaspar, al oriente: 13.50 m colinda con el mismo vendedor, al poniente: 19.00 m colinda con la brecha de La Comunidad. Superficie aproximada de: 178.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5402.-4. 7 y 12 noviembre.

Exp. 282/96. AGUSTIN VENCES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Manzana en la Cabecera Municipal, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 25.00 m con Isaías Vences Morales, al sur: 25.00 m con Susano Ortiz, al oriente: 4.00 m con Susano Ortiz, al poniente: 4.60 m con calle Aldama S/N. Superficie aproximada de: 82.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Amatepec, México, a 27 de junio de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

5402.-4. 7 y 12 noviembre.

Exp. 220/96. FRANCISCA BRUNO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Potzortepéc, Sultepec, Méx., "El Colorín", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 300.00 m con Alejandro Tiburcio, al sur: 330.00 m con Erasmo Gerardo, al oriente: 390.00 m con Jacinto Gerardo, al poniente: 390.00 m con Anatolio Gerardo. Superficie aproximada de: 122,850.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 7 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5402.-4. 7 y 12 noviembre

Exp. 31/96. HILARIO VARGAS VIVEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cristo, municipio de Sultepec, Méx., municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 880.00 m con Miguel Sánchez y Cirilo Vergara, al sur: 512.00 m con Cornelio Vergara, al oriente: 240.00 m con Paula Navarro, al poniente: 240.00 m con Cornelio Vergara. Superficie aproximada de: 167,040.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5402.-4. 7 y 12 noviembre.

Exp. 36/96. PABLO GONZALEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco de Asís, Sultepec, México, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 120.00 m con Rómulo Salinas, al sur: 100.00 m con una Barranca, al oriente: 266.00 m con Abel Maya Torres, al poniente: 251.00 m con Tomás Tapia. Superficie aproximada de: 28,435.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5402.-4, 7 y 12 noviembre

Exp. 21/96, LORENZO MACEDONIO HILARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Potzontepec (El Salitre) municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 100.00 m con E. Río, al sur: 97.00 m con el mismo Río, al oriente: 207.00 m con El Salitre, al poniente: 195.00 m con un Arroyo. Superficie aproximada de: 19,798.50 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 6 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5402.-4, 7 y 12 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 12866/96, FERMIN CID SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en carretera Ixtlahuaca-Xonacatlán, en San José las Lomas, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 100.00 m con Josefina Hinojosa, al sur: 122.60 m con carretera Ixtlahuaca-Xonacatlán; al oriente: 82.70 m con Josefina Hinojosa, y al poniente: 47.70 m con Enrique Hinojosa. Con una superficie aproximada de 6766.38 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Estado de México, a 30 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5417.-4, 7 y 12 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 1953/96 GLORIA NAVA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera de Analco, perteneciente a este municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo; Estado de México, mide y linda: norte: 11.00 mts. con vereda vecinal; sur: 6.00 mts. con vereda vecinal, oriente: 54.00 mts. con arroyo; poniente: 54.00 mts. con vereda vecinal. Superficie de 459.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5412.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 1955/96, ERASMO ARIZMENDI FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre los inmuebles ubicados en la Comunidad de San José del Arenal, municipio de Ixtapan de la Sal, denominados fracción Cedro Grande, mide y

linda: primera fracción: norte: 55.25 mts. con Sofía Sotelo Guadarrama, sur: 12.40 mts. con Enrique Arizmendi Sotelo, oriente: 2 líneas 84.00 m y 82.00 mts. con Raymundo Sotelo Jiménez, poniente: 2 líneas 95.70 y 58.70 m con Maurilia Sotelo Jiménez. Superficie 5,416.27 m², segunda fracción: norte: 200.00 m con herederos de Antonio Sotelo Jiménez, sur: 217.00 m con Enrique Arizmendi Sotelo, oriente: 154.30 m con fracción anterior y en donde ambas fracciones se unen formando un solo predio: poniente: 153.00 m con Gerónimo Aya'a Arizmendi. Superficie 32,036.02 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5412.-4, 7 y 12 noviembre

Exp. 1957/96, MARIA DEL ROCIO GARCIA REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez s/n, perteneciente al municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: en dos líneas 6.00 y 40.70 m con Jorge Ruedas de la Serna, sur: 54.80 m con terreno por deslindar, oriente: 18.60 m con Río Malinalco, poniente: 15.40 m con calle Avenida Juárez. Superficie de 862.75 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5412.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 1956/96, SALOMON NAVA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en San José del P., del municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 160.00 m con José Nava Flores; sur: 199.00 m con Juana Bastida; oriente: 45.50 m con el Arroyo de Puestecillas, poniente: 70.00 m con Cal Nacional. Superficie 10,366.12 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5412.-4, 7 y 12 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 8584/96, BENJAMIN BECERRIL JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Col. Jardín San Pedro, San Felipe Tlalimimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 64.50 m con Sr. Trinidad Sánchez Romero; sur: 70.80 m con Sr. Mario Carbajal, Ramona Contreras Medina y Antonio Perdomo Sánchez; oriente: 18.10 m con carretera Toluca San Felipe; poniente: 16.50 m con Sra. Esther Rossano Tovar. Superficie aproximada de 1,126.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5403 -4 7 y 12 noviembre

Exp. 8595/96, MA. TRINIDAD SANCHEZ PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.80 m con Cipriano Sánchez Peralta; sur: 20.00 m con Cipriano Sánchez Peralta; oriente: 7.00 m con Concepción Galván Sánchez; poniente: 7.00 m con calle Emilio Carranza. Superficie aproximada de 142.80 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5403.-4. 7 y 12 noviembre

Exp. 11331/96, DOMITILA MERCADO ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia La Michoacana, Cabecera de Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.95 m con Reyna Gómez Gamana; sur: 22.95 m con Humberto Contreras Martínez; oriente: 7.15 m con José Mejía Estrada; poniente: 7.15 m con calle Zitácuaro. Superficie aproximada de 164.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de julio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5403 -4. 7 y 12 noviembre

Exp. 11332/96, ALEJANDRA MONROY TERRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, Cabecera Municipal, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.225 m con Juan Rico Díaz; sur: 18.225 m con paso de servicio; oriente: 28.35 m con Joaquín Jaures y Trinidad Rodríguez; poniente: 28.35 m con Cristina Monroy Terrón. Superficie aproximada de 516.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5403.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 11333/96, CRISTINA MONROY TERRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, Cabecera Municipal, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.225 m con Juan Rico Díaz; sur: 18.225 m con paso de servicio; oriente: 28.35 m con Alejandra Monroy Terrón; poniente: 28.35 m con Angélica Monroy Terrón. Superficie aproximada de 516.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5403 -4. 7 y 12 noviembre.

Exp. 11334/96, ANGELICA MONROY TERRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, Cabecera Municipal, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con Juan Rico Díaz; sur: 15.00 m con Eduardo García; oriente: 33.35 m con Cristina Monroy Terrón; poniente: 33.35 m con Carlos Barrios. Superficie aproximada de 500.25 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5403.-4. 7 y 12 noviembre.

Exp. 11335/96, JOSE MARIA AGGIS PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 40.00 m con Benito Pichardo; sur: 40.00 m con calle sin nombre; oriente: 88.50 m con Sr. Andrés Alarcón; poniente: 88.50 m con Sr. Antonio González Herrera. Superficie aproximada de 3,540.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5403 -4. 7 y 12 noviembre.

Exp. 11336/96, BONFILIO CAREAGA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.30 y 13.60 m con Sr. Ricardo Careaga García; sur: 20.90 m con Iglesia y Panteón; oriente: 19.95 m con calle Agustín de Iturbide; poniente: 1.30 m con Sr. Ricardo Careaga García y 18.65 m con Sr. Miguel Careaga García. Superficie aproximada de 399.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5403.-4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 11337/96, RICARDO CAREAGA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.20 m con Sr. Miguel Careaga García y 13.85 m con calle Reforma; sur: 7.30 m y 13.60m con Sr. Bonfilio Careaga García; oriente: 1.30 m con Sr. Bonfilio Careaga García y 17.10 m con calle Agustín de Iturbide; poniente: 6.35 y 12.00 m con Sr. Miguel Careaga García. Superficie aproximada de 290.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de octubre de 1996 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5403.-4. 7 y 12 noviembre.

Exp. 11592/96, TERESA BRAVO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.00 m con Martha Domínguez León; sur: 14.00 m con Antonio Vega; oriente: 7.00 m con calle Emilio Carranza; poniente: 7.00 m con Roberto Hernández García. Superficie aproximada de 98.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de octubre de 1996 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5403 -4. 7 y 12 noviembre.

Exp. 11593/96, TERESA BRAVO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Loreto de León Meza; sur: 20.00 m con Fernando Vázquez y Gregoria Romero; oriente: 10.00 m con calle Puerto Salina Cruz; poniente: 10.00 m con Loreto de León Meza. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

5403 -4. 7 y 12 noviembre

Exp. 11594/96, EMMA VIEYRA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia La Michoacana, Cabecera de Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.00 m con Remigio Vega Ramirez; sur: 23.00 m con Isabel Jordán Solís; oriente: 10.80 m con la calle Zitácuaro; poniente: 10.80 m con Héctor Pereyra Sánchez. Superficie aproximada de 248.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de octubre de 1996 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5403.-4. 7 y 12 noviembre

Exp. 11595/96, DAVID KANAFANY SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, Cabecera Municipal, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 35.00 m con Martín González Aroyo; sur: 35.00 m con Isidoro Terrón Padua; oriente: 11.42 m con Sr. Antonio Mendiola; poniente: 11.42 m con calle Cerrada de Aldama. Superficie aproximada de 399.875 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5403.-4. 7 y 12 noviembre.

Exp. 11597/96, ALEJANDRO REMIGIO VICTORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Mateo, Cabecera Municipal, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Sr. Francisco Hernández León; sur: 10.00 m con Sra. Soledad Tapia Chávez; oriente: 8.50 m con Sr. Francisco Hernández León; poniente: 8.50 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada de 85.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de octubre de 1996 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5403 -4. 7 y 12 noviembre

Exp. 11598/96, MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ VALERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecaxic, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 29.35 m colinda con la vendedora; sur: 31.41 m colinda con el Sr. Seferino Torres; oriente: 16.41 m colinda con la vendedora; poniente: 13.00 m colinda con calle Independencia. Superficie aproximada de 408.33 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

5403.-4. 7 y 12 noviembre.

Exp. 11081/96, GUADALUPE MAYA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 31.65 m con Pedro Bernal; sur: 12.00 m con Sr. Francisco Valdez T. y 19.65 m con Rosendo Figueroa Pérez; oriente: 12.00 m con Delfino Medina Terrón; poniente: 7.00 m con calle Iturbide y 5.00 m con Francisco Valdez T. Superficie aproximada de 319.80 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de septiembre de 1996 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

5403 -4. 7 y 12 noviembre.

Exp. 11082/96, CONSTANTINO GONZALEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, Cabecera de Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.30 m y 2.50 m con María Dotor González; sur: 14.80 m con

Gabriel Quiroz, oriente: 7.20 m con Roberto Carrillo; poniente: 4.60 m y 2.60 m con María Dotor González y 2da. Privada de H Galeana. Superficie aproximada de 95.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5403 -4, 7 y 12 noviembre

Exp. 11083/96, MARIA DOTOR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, Cabecera de Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.80 m con Ismael Becerril Jiménez, sur: 12.30 m y 2.50 m con Constantino González Castillo, oriente: 12.75 m con Roberto Carrillo y 4.60 m con Constantino González Castillo, poniente: 17.35 m con Efraín Reyes García. Superficie aproximada de 200.20 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5403 -4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 11084/96 LUCIA FIERRO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Coaxustenco, Cabecera Municipal, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.80 m con paso de servicio; sur: 12.80 m con Regino Pichardo, oriente: 11.55 m con calle Ignacio Manuel Altamirano, poniente: 11.55 m con Saturnino Sánchez Ramírez. Superficie aproximada de 137.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5403 -4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 11085/96, JOSE ARTURO CAMPUZANO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, Cabecera Municipal, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.75 m con paso de servicio de 2.00 m de ancho y Margarita A. Rossano Mejía; sur: 8.00 m con Servando Mejía; oriente: 10.00 m con María del Carmen Pineda, poniente: 10.90 m con Ana María Granados Mejía. Superficie aproximada de 92.74 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5403 -4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 11086/96, JUANA ANA MARIA GRANADOS MEJIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, Cabecera Municipal, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.00 m con caso de servicio de 2.00 m de ancho y Margarita Azucena Rossano Mejía; sur: 8.00 m con Servando Mejía; oriente: 10.90 m con José Arturo Campuzano Mejía; poniente: 11.70 m con Escalinata del Calvario. Superficie aproximada de 90.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5403 -4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 11087/96, MARGARITA CAJERO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Cruz, Cabecera Municipal, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 5.45 m con calle Pedro Ascencio; sur: 5.45 m con Miguel Gustavo Garduño Romero; oriente: 19.47 m con Apolonia Amparo Cajero Mejía, poniente: 19.65 m con Romana Esthela Cajero Mejía. Superficie aproximada de 106.61 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5403 -4, 7 y 12 noviembre

Exp. 11088/96, ROMANA ESTHELA CAJERO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Cruz, Cabecera Municipal, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 5.40 m con calle Pedro Ascencio; sur: 5.40 m con Ismael Gustavo Garduño Romero; oriente: 19.65 m con Margarita Cajero Mejía, poniente: 19.82 m con Socorro Cajero Mejía. Superficie aproximada de 106.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5403 -4, 7 y 12 noviembre.

Exp. 11089/96, APOLONIA AMPARO CAJERO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Cruz, Cabecera Municipal, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 5.50 m con calle Pedro Ascencio; sur: 5.50 m con Ismael Gustavo Garduño Romero; oriente: 19.30 m con Celia Teresa Cajero Mejía, poniente: 19.47 m con Margarita Cajero Mejía. Superficie aproximada de 106.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5403 -4, 7 y 12 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1877/96, BERTHA SANTIAGO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo mide y linda: al norte 43.00 m con Carlos M. Santiago Martínez, al sur, 43.00 m con Ignacio Santiago Martínez, al oriente: 12.00 m con calle privada, al poniente: 12.00 m con calle Nacional. Superficie aproximada de: 516.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1996.-El C. Registrador Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5304 -30 octubre, 4 y 7 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5890/96 JESUS PLATA RINCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Libertad S/N, La Magdalena Atlipac, municipio de La Paz de este distrito de Texcoco, que mide y linda, al norte: 27.70 mts con Pablo Romero Trueba, al sur: 27.70 mts. con Juan Martínez Y/O, al oriente: 12.00 mts. con Bernarda Aguilar Romero, al poniente: 12.00 mts. con Manuel Hernández Aguilar. Superficie aproximada de: 322.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5319 -30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 6203/96 GRACIELA VALENCIA DE CASARREAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nexquipayac, Col. Las Salinas, municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, que mide y linda; al norte: 70.00 mts con calle privada, al sur: 55.00 mts. con y 21.00 mts. Con Epifanio Hernández Cabrera, 19.00 mts. Con Reyna García y 15.00 mts. Con Juan Díaz; al oriente: 30.00 mts. Con calle principal, al poniente: 15.80 mts. Con Juan Ramos. Superficie aproximada de: 1400.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5319 -30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 5235/96, FRANCISCO PEDRAZA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Simón, municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda, al norte: 17.00 mts con callejón Tiapoltitla, al sur: 17.00 mts. con José Pedraza Martínez, al oriente: 17.90 mts con Candelario Pedraza Martínez, al poniente: 17.10 mts. con calle de La Cruz. Superficie aproximada de: 297.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5319 -30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. GRACIELA VALENCIA DE CASARREAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nexquipayac, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, que mide y linda, al norte: 10.00 mts., 5.64 mts. con Juan Morales y 4.36 mts. Con Noé Peláez; al sur: 7.00 mts. Con callejón Independencia, al oriente: 26.10 mts. Con en dos líneas primera: 10.10 mts. Y la segunda: 16.00 mts. Con Carmen Casarreal, al poniente: 25.50 mts. Con Julio Casarreal, con superficie de: 219.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5319 -30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 5389/96, MARGARITA SANCHEZ VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Cozotlán, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, que mide y linda, al norte: 24.88 mts. con Gabriel Contreras Rubio, al sur: 25.25 mts. con Nicolás Cruz Hernández, al oriente: 10.00 mts. con calle, al poniente: 10.00 mts. con Granja San Martín, con superficie de: 255.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5319 -30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 11986/96, SEVERINO MEJIA VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hermenegildo Galeana No. 104, en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: tres líneas: 11.00, 1.50 y 6.40 mts. con privada, al sur: 17.40 mts. con Camila

Alvarez, al oriente: 6.30 mts. con Francisca Zárate, al poniente: 9.00 mts. con calle Hermenegildo Galeana. Superficie aproximada: 139.32 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5317.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp 7757/96. ASENCION DOTOR JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 20, San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.43 mts. con Ismael Becerril, sur: 12.00 mts. con calle Benito Juárez, oriente: 49.00 mts. con Crispín Dotor Jiménez, poniente: 49.00 mts. con Santos Dotor, Rosa Jiménez, Juan Ordoñez y Noé Cervantes. Superficie aproximada de: 598.535 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5321.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp 11806/96. JOSE MUÑOZ ESCALERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 136.00 mts. con J. Isabel Carbajal, al sur: 125.00 mts. con camino, al oriente: 121.00 mts. con Cipriano González, al poniente: 194.00 mts. con camino. Superficie aproximada de: 20.754.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 03 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5303.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp.11789/96. SALVADOR LOPEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Canohillas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 204.00 mts. con Juan Álvarez Garduño, al sur: 199.00 mts. con Adelina Becerril, al oriente: 199.00 mts. con Adelina Becerril, al poniente: 167.00 mts. con Salvador López Castillo. Superficie aproximada de: 36.874.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 03 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5303.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp 8083/96, LUIS SANCHEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 290.00 mts. con José Sánchez Tapia, al sur: 35.00 mts. con Aurelio Reyna, al oriente: 370.00

mts. con antiguo camino a Laguna Seca, al poniente: 236.00 mts. con Guadalupe Sánchez Tapia. Superficie aproximada de: 28.355.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5303.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp 11110/96. AUDELIA COLIN VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa Victoria, Méx., municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 9.00 mts. con Epifania Garduño Segundo, al sur: 9.00 mts. con Jesús Gaspar Crisantos, al oriente: 10.50 mts. con Delfino Garduño Luevano, al poniente: 10.50 mts. con Juan Velázquez Suárez. Superficie aproximada de: 94.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5303.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp.11101/96. ZOCIMO GOMEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dolores Vaquerías, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 234.00 mts. con Hermilo Gómez Martínez, al sur: 234.00 mts. con Modesto Gómez Martínez, al oriente: 47.00 mts. con Ejido de San Pedro del Rincón, al poniente: 65.00 mts. con Abelardo Colín Sánchez. Superficie aproximada de: 13.104.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5303.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp.11115/96. ELIAS ESTRADA TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 455.00 mts. con Alfredo y Hermilo García, al sur: tres líneas: 356.70, 64.00 y 76.00 mts. con Graciela Escamilla Hernández y Sonia Castillo Tenorio, al oriente: dos líneas: 162.00 y 71.00 mts. con Hermilo García Vieyra y Graciela Escamilla, al poniente: dos líneas: 40.00 y 54.00 mts. con Sonia Castillo Tenorio y Paz García Velázquez. Superficie aproximada de: 50,144.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5303.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp 11123/96, HUMBERTO E. GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Villa Victoria,

distrito de Toluca, México mide y linda: a norte: dos líneas: 10.93 y 10.84 mts. con María Teresa García Sánchez y Alfonso Suárez Bernal, al sur: 23.27 mts. con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 27.73 mts. con Silvano Gómez Sánchez, al poniente: dos líneas: 9.12 y 19.13 mts. con María Teresa García Sánchez y calle Venustiano Carranza. Superficie aproximada de: 523.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica
5303.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 11113/96, FELISA LOPEZ VDA. DE BERNAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 363.00 mts. con Hermanos Arriaga, al sur: 120.00 mts. con Agustina Carbajal Viuda de Bernal, al oriente: 116.00 mts. con Josué Cortés y otra iniciada hacia el poniente: 329.00 mts. con Agustina Carbajal Viuda de Bernal, al poniente: 30.00 mts. con camino real y una línea que va hacia el norte, inclinada hacia el oriente: 258.00 mts. con camino real. Superficie aproximada de: 71.215.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica
5303.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 11107/96, JUSTINO FABILA ALVAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano (El Cerro), municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 238.00 mts. con Guillermo Sánchez y Lorenza Rico Turbe, al sur: 265.00 mts. con Juan Fabila González, al oriente: 128.00 mts. con Martín González, al poniente: 97.00 mts. con Juan Fabila González. Superficie aproximada de: 28.503.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica
5303.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1329/96, ALEJANDRO SALAZAR GARDUÑO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre y sin número, barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 115.00 mts. con zanja, al sur: 109.00 mts. con Clara Salazar Garduño, al oriente: 111.09 mts. con Zanja, al poniente: 109.24 mts. con camino nacional, calle sin nombre. Superficie aproximada de: 12,350.01 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 07 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz. Rúbrica.
5303.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 1035/96, JESUS BARRON HERAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Panteón sin número, barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 5.40 mts. con José Mercado Barrón Segura, al sur: 5.40 mts. con Severiano Barrón Segura, al oriente: 44.70 mts. con Andador Privado de 3.00 mts. de ancho, al poniente: 44.70 mts. con Francisco Escutia Dávila. Superficie aproximada de: 241.38 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica
5303.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 7655/96, VICENTE RICO GOMEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 444.00 m con Evodio Reyes y barranca, al sur: 331.00 m con Mario Rico Gomez y Arturo Rico Mercado, al oriente: 226.00 m con carretera, al poniente: 135.00 m con Fidel Guadarrama. Superficie aproximada de: 69.943.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica
5303.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 11112/96, JOVITA CHAPARRO GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 296.00 m con camino vecinal; al sur: 385.00 m con Carmen Vilchis Velázquez; al oriente: 285.00 m con José Mercado Mercado; al poniente: 365.00 m con Enrique Vilchis Mercado. Superficie aproximada de: 110,662.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.
5303.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 7171/96, LUIS ACEVEDO AVILA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 80.00 m y colinda con Alvaro Vilchis Velázquez, al sur: 120.00 m y colinda con Nicomedes Acevedo Colín, al oriente: 280.00 m y colinda con Abdón Velázquez González; al poniente: 320.00 m y colinda con Pedro Reyes Estrada. Superficie aproximada de: 30,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

5303.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 8091/96. JOSE QUINTERO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte 200.00 m con José Pliego Vilchis; al sur: 200.00 m con Antonio Pliego Colín; al oriente: 250.00 m con Gregorio Pliego Rivera; al poniente: 250.00 m con Jorge Iturbe Velázquez. Superficie aproximada de 50,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5303.-30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 11795/96. ANTONIO PLIEGO COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 210.00 m con José Quintero; al sur: 300.00 m con Gregorio Iturbe Pliego; al oriente: 240.00 m con Ofelia Vilchis; al poniente: 100.00 m con Camilo Iturbe. Superficie aproximada de 40,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 03 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5303.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 7677/96. J. JESUS GARCIA CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte, 117.00 m con camino vecinal; al sur, 3 líneas 47.00, 90.00 y 90.00 m con Vicente Rico Gómez y Evodio Reyes González; al oriente: 322.00 m con carretera; al poniente: 244.00 m con Evodio Reyes González. Superficie aproximada de 40,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5303.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 8096/96. LUIS SANCHEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte 445.00 m con camino; al sur 2 líneas 180.00 y 150.00 m con Martha Sánchez e Ignacia Sánchez; al oriente: 355.00 m con Consuelo G. Sánchez Rico; al poniente: 138.5 m con carretera. Superficie aproximada de 95,615.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5303.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 11796/96. FULGENCIO REYES ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 172.00 m con María Mercado Vilchis; al sur: 214.00 m con Lindero de Tabora; al oriente: 309.00 m con Matilde Quintero Acevedo; al poniente: 159.00 m con Austreberto Reyes. Superficie aproximada de 45,162.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 03 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5303.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 11818/96. LORENZO REYES ARGUELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 117.5 m con Octaviano Reyes Arguello; al sur: en una línea quebrada de 144.00 m con Fernando Quintero Soto y Jorge Reyes Arraga; al oriente: 100.00 m con Octaviano Reyes Arguello; al poniente: 109.5 m con Fernando Quintero Soto. Superficie aproximada de 13,377.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 03 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5303.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 11811/96. FRANCISCO VELAZQUEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Berros "El Fresno", municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 188.5 m con Teresa García Reyes; al sur: 248.00 m con Amado Velázquez Carbajal; al oriente: 162.00 m con Emiliano Carbajal; al poniente: 158.00 m con camino Nacional. Superficie aproximada de 33,857.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 03 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5303.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 11813/96. AMALIO VELAZQUEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Berros "El Fresno", municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 263.00 m con Amado Velázquez Carbajal; al sur: 293.00 m con José Velázquez Carbajal; al oriente: 94.00 m con barranca; al poniente: 84.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 22,860.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 03 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5303.-30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 11814/96. AMADO VELAZQUEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Berros "El Fresno", municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 248.00 m con Francisco Velázquez Carbajal, al sur: 150.00 m con Amalio Velázquez Carbajal, al oriente: 195.00 m con Emiliano Carbajal, al poniente: 128.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 30,091.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 03 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5303.-30 octubre, 4 y 7 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 11808/96 SALVADOR ARRIAGA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 87.00 m con Zeferino Arriaga Tenorio; al sur: 2 líneas 18.00 y 18.00 m con José González Jiménez; al oriente: 336.00 m con camino y Vicente González; al poniente: 3 líneas 174.00, 23.00 y 49.00 m con José González Jiménez. Superficie aproximada de 19,044.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 03 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5303.-30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 11801/96. MARIO ARRIAGA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Berros El Fresno, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 232.00 m con Baltazar González Carbajal, al sur: 112.00 m con Mario Arriaga Carbajal, al oriente: 297.00 m con Fidel González Carbajal; al poniente: 154.00 m con Luis Martínez Carbajal. Superficie aproximada de 30,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 03 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5303.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 11804/96. OCTAVIANO REYES ARGUELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 205.00 m con Luis Sánchez Tapia, al sur: 157.5 m en línea quebrada con Jorge Reyes Arriaga y Lorenzo Reyes Arguello; al oriente: 213.00 m en

línea quebrada con Aurelio Reyna Chaparro, al poniente: 214.00 m en línea quebrada con Lorenzo Arguello y Sotela María y Alma Rosa Reyes Arguello. Superficie aproximada de 35,665.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 03 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5303.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 7671/96 CONSUELO SANCHEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 190.00 m con Antelmo Escamilla Suárez; al sur: 193.00 m con Aurelio Reyna y Apolinar Reyes; al oriente: 280.00 m con Guadalupe Sánchez Tapia de García; al poniente: 245.00 m con Esperanza Sánchez Tapia. Superficie aproximada de 49,875.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

5303.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 7144/96. IGNACIA SANCHEZ TAPIA DE BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 250.00 m colinda en 120.00 m con Teodoro Sánchez, en 85.00 m con Lorenza Rico y Graciela Sánchez y 45.00 m con Luis Sánchez Tapia; al sur: 250.00 m con Antelmo Escamilla Suárez; al oriente: 200.00 m con José Sánchez Tapia; al poniente: 180.00 m con Martha Sánchez Tapia. Superficie aproximada de 47,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

5303.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 7650/96. MARTHA SANCHEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 261.00 m con Luis Sánchez Tapia; al sur: 296.00 m con Antelmo Escamilla Suárez; al oriente: 180.00 m con Ignacia Sánchez Tapia; al poniente: 250.00 m con terreno comunal de Lecho de Laguna Seca. Superficie aproximada de 46,852.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

5303.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 7651/96. ESPERANZA SANCHEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de

Toluca, México, mide y linda: al norte: 210.00 m con Antelmo Escamilla Suárez; al sur: 275.00 m con Leobardo Camacho y Apolinar Reyes; al oriente: 245.00 m con Consuelo Sánchez Tapia; al poniente: 150.00 m con Leobardo Camacho y Ascensión Reyes. Superficie aproximada de 50 437.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de junio de 1996.-El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica

5303.-30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 16923/94, NESTORA GUADARRAMA MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 2, Barrio México, Santa María del Monte, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 8.90 m con Romaldo García; al sur: 13.30 m con Albino Guadarrama; al oriente: 16.90 m con Lauro Pato; al poniente: 12.60 m con Nicomedes Esquivel. Superficie aproximada de 175 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de septiembre de 1996.-El C. Registrador Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5303.-30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 11116/96, JOSE ALFREDO HERNANDEZ ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Antonio Muñoz, poblado de San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Angel Hernández; al sur: 20.00 m con Eugenio Solís Serna; al oriente: 15.00 m con Preciliano Hernández y Rubén Gamboa; al poniente: 15.00 m con calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5303.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 11118/96, ENRIQUE GONZALEZ CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 21.70 m con Bartolo Basilio Chávez; sur: 27.00 m con calle Independencia; oriente: 59.00 m con Cruz Vallejo; poniente: 75.00 m con Rogelio Vallejo Torres. Superficie aproximada de: 1,453.9 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5303.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 11817/96 FLEODORO QUINTERO COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 224.00 m con Felipe Vilchis Enriquez; sur: 253.70 m con Camino; oriente: 409.70 m con Leobardo Camacho García; poniente: 432.00 m con Antelmo Escamilla Suárez. Superficie aproximada de: 98.000.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de octubre de 1996.-C. Registrador Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5303.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 648/96, TERESA VILLAR SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 408, del Barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 12.00 m y colinda con Zanja (andador privado Familiar); sur: 12.00 m y colinda con Mario Silva; oriente: 13.24 m y colinda con Juventino Villar; poniente: 13.24 m y colinda con camino Nacional calle Independencia. Superficie aproximada de: 158.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 9 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5303.-30 octubre, 4 y 7 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 7756/96, CRISPIN DOTOR JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 20, San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.75 m con Ismael Becerrii; sur: 12.00 m con calle Benito Juárez; oriente: 49.00 m con Julia Ahumada; poniente: 49.00 m con Asunción Dotor Jiménez. Superficie aproximada de 606.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5322.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 12275/96, BALTAZAR VILCHIS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano de Cuaxustenco, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: con la fracción 63 colinda con Alejandro Romero; sur: con la fracción 59 colinda con los sucesores de Rómulo González Lara; oriente: con la fracción 72 colinda con los sucesores de Juan de la Cruz; poniente: con la fracción 60 colinda con Daniel Serrano. Superficie aproximada de 4,457.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Toluca, México, a 23 de octubre de 1996 -C. Registrador, Lic.
Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5327 -30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 666/96. C. ESTRELLA GONZALEZ MURILLO, promueve inmatriculación administrativa de predio en S.P. Huantepec, municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 30.0 con privada s/n; al sur: 27.0 con Nemecio Cruz M.; al oriente: 25.0 con Ma. Elena Cruz Martínez; al poniente: 23.70 con Estrella González M. Superficie de 694 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

5332 -30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 669/96. C. SERVICIOS ARCHUNDIA, S.A. DE C.V. REP. POR J. JESUS ARCHUNDIA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Canalejas, municipio y distrito de Jilotepec, México y mide: al norte: 85.62 con J. Jesús Archundia C.; al sur: 35.11 con Ma. del Carmen Torales N.; al oriente: 50.0 con Manuel Torales; al poniente: 60.0 con Carretera Canalejas-Calculalpan. Superficie de 2,709.92 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

5332 -30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 670/96. C. J. JESUS ARCHUNDIA CAMACHO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Canalejas, municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: termina en punta; al sur: 85.62 con Jesús Archundia C.; al oriente: 57.62 y 58.95 con Aponio Torales R.; al poniente: 54.0, 20.52, 35.18, 5.56 y 20.76 con carretera, Calixto Arce y Manuel Torales. Superficie de 6,597.48 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

5332 -30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 671/96. C. MARCOS DAYAN CHAYO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Buenavista, municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 81.25 con resto predio; al sur: 40.0 y 41.25 con Prop. Privada; al oriente: 32. con resto del predio; al poniente: 12.00 con calle s/n. Superficie de 1,825 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

5332 -30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 672/96. C. MARCOS DAYAN CHAYO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Buenavista, municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 40.0 con Jacinto Domínguez; al sur: 40.0 con Prop. Privada; al oriente: 20.00 con Jacinto Domínguez; al poniente: 20.00 con calle s/n. Superficie de 800 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

5332 -30 octubre, 4 y 7 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 6296/96. LUZ BEATRIZ ACOSTA MONTORO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Antonio", ubicado en el poblado de San Miguel Tlaxpa, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.50 mts. con Avenida Guerrero; al sur: 13.50 mts. con Cipriano Segura, hoy Miguel Espinosa Segura; al oriente: 105.50 mts. con el señor Odilón Espinosa, hoy Miguel Espinosa Segura; al poniente: 114.00 mts. con el señor Adalberto García, hoy Ángel Cruz Reyes; con una superficie total aproximada de 1,518.87 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de octubre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

5312 -30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 598/96. CRISTOBAL MENA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Loma Larga, en el pueblo de Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 76.00 con Abel García; 53.00 m con Abel García; 79.00 m con Abel García; 111.00 m con Cristóbal Mena García; 63.50 m con Cristóbal Mena García; 150.00 m con Carmen, Hilda Mena G.; sur: 85.00 m con Manuel Ramos G.; 64.00 m con Manuel Ramos G.; 30.00 m con Manuel Ramos G.; 81.00 m con Emma Castillo; 113.00 m con Emma Castillo; 7.00 m con Emma Castillo; 150.00 m con Ruperto Mena O.; oriente: 99.00 m con Ruperto Mena O.; 9.50 m con camino al Panteón; 95.50 m con Carmen, Hilda y Hortensia; 19.00 m con Cristóbal Mena y 75.00 m con Cristóbal Mena; poniente: 188.00 m con camino a la Botica; 100.00 m con Manuel Ramos G. Superficie aproximada de 73,271.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 08 de octubre de 1996 -C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libiën Avila.-Rúbrica.

1324-A1.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 1201/96. MANUEL IBARRA ARREDONDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 30.00 m

con Francisco Casasola; sur: 30.00 m con Juan Rodríguez Casasola; oriente: 25.00 m con Lázaro Rivero Martínez; poniente: 25.00 m con Adolfo Domínguez Martínez. Superficie aproximada de 750.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 24 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1325-A1 -30 octubre, 4 y 7 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1917/96 ARTURO HERNANDEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda; norte: 14.00 m con Roberto Serrano, sur: 14.00 m con calle 20 de Noviembre, oriente: 08.50 m con Saturnino García Cárdenas, poniente: 08.30 m con calle Morelos. Superficie: 117.60 metros cuadrados

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5316 -30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 1918/96. SATURNINO GARCIA CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda; norte: 11.00 m con Roberto Serrano, sur: 11.00 m con calle 20 de Noviembre, oriente: 08.50 m con Arturo Hernández Morales, poniente: 08.70 m con Ricardo Acosta. Superficie: 94.60 metros cuadrados

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5316.-30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 1919/96. DELIA VARGAS BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Acera Norte de la calle Ileana Farkas de Kiss s/n de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda; norte: 8.34 m con Benjamin Díaz Figueroa, sur: 1.65 m con calle Ileana Farkas de Kiss, oriente: 24.47 m con Manuel Najera, Ana Ma. Bernal y Alicia Arizmendi, poniente: 23.71 m con Gudelia Vargas Bernal. Superficie: 98.31 metros cuadrados

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 24 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5316 -30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 1920/96. ISABEL ROCIO SANDOVAL DE OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia el Progreso de Ixtapan de la Sal, distrito de

Tenancingo, Estado de México, mide y linda, norte: 7.48 m con Isabel López Trujillo, sur: 12.83 m con Evangelina "N", oriente: 30.66 m con Prologación de la calle Obregón, poniente: 47.75 m con Arroyo. Superficie: 402.29 metros cuadrados

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5316.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 1923/96 FRANCISCO HERRERA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Matamoros s/n en Tonatico, Estado de México, mide y linda; norte: 30.75 m con José Herrera Medina, sur: 24.80 y 2.00 m con Catalina Pedroza y Raymundo Escobar, oriente: 2.00 m con (Y) 14.50 m con Raymundo Escobar, poniente: 16.00 m con calle Matamoros. Superficie: 451.43 metros cuadrados

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5316 -30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 1924/96. JOSE HERRERA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Matamoros s/n en Tonatico, Estado de México, mide y linda, norte: 32.60 m con Eduardo Herrera, sur: 30.75 m con Francisco Herrera Medina, oriente: 8.00 m y 8.50 m con Raymundo Escobar, poniente: 16.00 m con calle Matamoros. Superficie: 514.72 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5316 -30 octubre, 4 y 7 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 11117/96. ALICIA ALVAREZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Canohillas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 2 líneas, 50.00 y 92.00 m con Salvador Alvarez e Isabel Vilchis, al sur: 2 líneas, 142.00 y 105.00 m con Ezequiel Alvarez, al oriente: 330.00 m con Eduardo Alvarez, al poniente: 2 líneas, 75.00 y 170.00 m con Salvador Alvarez. Superficie aproximada de: 60,000.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5304.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 7658/96. ALFONSO MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Peñas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda;

al norte. 49.40 m con Pioquinto García Flores al sur. 31.50 m con calle sin nombre, al oriente. 23.00 m con Rodolfo Barrios Arriaga, al poniente. 27.80 m con carretera a Las Peñas Superficie aproximada de 966.70 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de junio de 1996. El C. Registrador. Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica

5304 -30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 11794/96. MARIA DOLORES MARTINEZ ESQUIVEL promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Hermenegildo Galeana, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte 16.50 m con calle Hermenegildo Galeana al sur 16.50 m con León García, al oriente: 16.50 m con León García al poniente 16.50 m con Romualdo Suarez. Superficie aproximada de: 272.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 03 de octubre de 1996. El C. Registrador. Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5304 -30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 11105/96. ESTHÉLA REYNA VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Jesús María municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte 90.00 m con Daniel Tenorio Vilchis, al sur 50.00 m con María Guadalupe Reyna Vilchis, al oriente: 123.00 m con María Teresa Reyna Vilchis, al poniente 107.80 m con María del Carmen Yolanda Reyna Vilchis. Superficie aproximada de 8,078.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de septiembre de 1996.-El C. Registrador. Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5304 -30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 11800/96. ESTHER GARDUÑO MARIN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Agustín Canohillas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte: 115.00 m con Emiliano Marín Garduño, al sur: 150.00 m con Salvador López Castillo al oriente 164.00 m con Salvador López Castillo, al poniente 160.00 m con Guillermo Garduño Alvarez. Superficie aproximada de: 21,546.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 03 de septiembre de 1996.-El C. Registrador. Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5304 -30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 7670/96. GUADALUPE SANCHEZ TAPIA DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria,

distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte. 155.00 m con Antelmo Escamila y José Sánchez Tapia, al sur. 231.00 m con Aurelio Reyna, al oriente. 236.00 m con Luis Sánchez Tapia, al poniente 280.00 m con Consuelo Sánchez Tapia Superficie aproximada de: 48,875.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de junio de 1996. El C. Registrador. Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica

5304 -30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 11114/96. MARIA TERESA DOMINGUEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio del Calvario municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte 4.00 y 52.30 m con carretera Acahualco y Raquel Amparo, Jesús y Petra Contreras al sur 58.80 m con Carlos Ocampo Sánchez, al oriente 5 líneas 19.00, 2.85, 34.00 y 7.10 m con Rosa Hernández Vda de Contreras, Joe Nava Cera y 24.10 m con Juana Vda de Vveros al poniente 2 líneas 92.20 y 11.70 m con Paulino Alvarez y Petra Contreras Superficie aproximada de: 4,831.10 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de septiembre de 1996. El C. Registrador. Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5304 -30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 11111/96. ELENA VELAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte 2 líneas 65.00 y 256.00 m con Antelmo Escamila Suarez, al sur 475.00 m con Sergio Arriaga Acevedo, al oriente 2 líneas 265.00 y 130.00 m con Antelmo Escamilla Suárez al poniente 313.00 m con Juana Acevedo Quintero Superficie aproximada de: 132,888.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de septiembre de 1996.-El C. Registrador. Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5304 -30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 11124/96. GLORIA ALVAREZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio del Calvario municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda al norte: 32.00 m con Aldegunda García Sánchez al sur 32.00 m con Raymundo Malaquías, al oriente 10.15 m con calle Cristóbal Colón, al poniente: 10.15 m con José Alvarez Superficie aproximada de: 324.80 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de septiembre de 1996. El C. Registrador. Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5304 -30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 11100/96. C.P. EZEQUIEL NIETO TORRES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Agustín de Iturbide No. 300, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte

8.50 m con Socorro Aguilar, al sur. 8.50 m con calle de Agustín de Iturbide, al oriente: 17.50 m con calle Isabel la Católica, al poniente: 17.50 m con Cuilláhuc Aguilar Lujano Superficie aproximada de 148.75 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de septiembre de 1996.-El C. Registrador Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5304 -30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp 11102/96, ADOLFO QUINTERO MONDRAGON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 134.00 m con Virgino Quintero Velázquez, al sur. 134.00 m con Francisca Camacho, al oriente: 75.00 m con Lázara Mercado, al poniente: 75.00 m con Pilar Mercado. Superficie aproximada de 10,050.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de septiembre de 1996.-El C. Registrador Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

5304 -30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 11103/96, VICENTE ALVAREZ DE LA O., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dolores Vaquerías, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 131.80 m con ejido de Dolores Vaquerías, al sur. 169.30 m con Gregorio Marín, al oriente, línea recta de 77.30, línea curva de 40.00 y línea recta de 147.75 m con canal del Sistema Cutzamala, al poniente: 254.00 m con ejido de Dolores Vaquerías. Superficie aproximada de: 34,097.93 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

5304 -30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 11122/96, JOSEFINA CARBAJAL COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 57.00 m con León González Carbajal, al sur: 209.30 m con camino vecinal, al oriente: 397.00 m con Luis Álvarez Garduño, al poniente: 400.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 53,287.5 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

5304 -30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 11106/96, ANTONIO VILCHIS BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 2

líneas 100.00 y 188.00 m con Natividad Bernal y terreno comunal, al sur 2 líneas, 84.00, 135.00 y una curva de 110.00 m con Primo Reyes, Martín González y Trinidad Díaz, al oriente. 2 líneas 294.00 y 56.00 m con Natividad Bernal Munguía, al poniente 2 líneas 150.00 y 100.00 m con Guillermo Sánchez. Superficie aproximada de 40,000.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5304 -30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp 7663/96, ISMAEL SANCHEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte, 300.00 m con Clemente Esquivel Vilchis, al sur, 220.00 m con José Esquivel Mercado, al oriente 215.00 m con camino vecinal al poniente: 205.00 m con Miguel Salgado Vilchis. Superficie aproximada de 54,600.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica

5304 -30 octubre, 4 y 7 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 1858/96, RAFAEL ROGEL MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Coapaxtongo D/C, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte 41.17 m con Fernando Hernández Rogel, al sur: 41.17 m con Rosa Esquivel y Cosmé Millán Chávez, al oriente: 15.80 m con Isabel Díaz Rogel, al poniente: 16.55 m con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de: 681.88 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5304 -30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp 1859/96, GERARDO PACHECO NAPOLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., callejón Pensador Mexicano, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte. 7.30 m con Raúl Mondragón, al sur. 7.30 m con callejón del Pensador Mexicano, al oriente: 21.40 m con Gelacio Mondragón Pacheco, al poniente: 21.40 m con Bertha Pacheco Gutiérrez. Superficie aproximada de: 156.22 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5304 -30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 1860/96. MIGUEL VAZQUEZ MILLAN. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Morelos San Gabriel Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 35.00 m con Mauro Ortega, al sur: 35.00 m con Tomás Vázquez, al oriente: 11.00 m con Mauro Ortega, al poniente 11.00 m con calle Morelos Superficie aproximada de 385 00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica
5304.-30 octubre. 4 y 7 noviembre.

Exp. 1861/96. ANGELA MORALES. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Simonito, municipio de Tenancingo distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte 32.90 m con paso de servidumbre, al sur: 30.30 m con Clementina Mora Gómez Morales, al oriente: 37.50 m con Joel Bobadilla López, al poniente: 34.60 m con Marcos Cilla Gómez Superficie aproximada de: 1,139 18 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1996.-El C. Registrador Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
5334.-30 octubre. 4 y 7 noviembre

Exp. 1862/96. REYNA GOMEZ GARCIA. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Simonito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 12.55 m con Filemón Gómez González, al sur: 12.55 m con calle La Paz, al oriente: 14.30 m con Raymunda Miranda Castillo, al poniente: 14.30 m con Elodia Gómez García Superficie aproximada de 179.46 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
5334.-30 octubre. 4 y 7 noviembre

Exp. 1863/96. REYNA GOMEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Rincón de San Simonito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda al norte: 55.00 m con Concepción Aguilar o Modesta Vargas, al sur: 53.00 m con Eleodoro López, al oriente: 53.00 m con el Río, al poniente: 53.00 m con la calle sin nombre. Superficie aproximada de: 2,862.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica
5304.-30 octubre. 4 y 7 noviembre.

Exp. 1864/96. DOMINGA CARITINA GOMEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Simonito, municipio de Tenancingo, distrito

de Tenancingo, mide y linda, al norte: 22.20 m con el Río, al sur: 22.10 m con Regina Elias, al oriente: 61.00 m con Marcelina Elias, al poniente: 66.40 m con terreno de la Compañía de Luz y Fuerza Superficie aproximada de: 1,400 00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
5304.-30 octubre. 4 y 7 noviembre.

Exp. 1865/96. FILIBERTA GOMEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. San Simonito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 47.40 m con Pedro Gómez Ramirez, al sur: 49.10 m con Guadalupe Zetna Sánchez, al oriente: 20.24 m con Apantle, al poniente: 22.75 m con Pascual Bobadilla Miranda Superficie aproximada de 1,037 13 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica
5304.-30 octubre. 4 y 7 noviembre

Exp. 1866/96. FILIBERTA GOMEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. San Simonito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 12.00 m con Filemón Gómez González, al sur: 15.00 m con calle La Paz, al oriente: 14.58 m con Elodia Gómez García, al poniente: 15.00 m con Apantle. Superficie aproximada de: 198 00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica
5304.-30 octubre. 4 y 7 noviembre.

Exp. 1867/96. SARA RANGEL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Simonito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 16.60 m con Carmen Agustina Gómez Castillo, al sur: 15.63 m con Gabriel Aguilar Calvo, al oriente: 52.83 m con Francisco Elias Sánchez en la Parte Norte y con Miguel Vázquez Gómez en la Parte Sur, al poniente: 53.50 m con calle Libertad, Superficie aproximada de: 856 59 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
5304.-30 octubre. 4 y 7 noviembre.

Exp. 1868/96. PATRICIA DIAZ SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Los Remedios, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 12.00 m con Ascensión Vázquez, al sur: 13.50 m con camino vecinal, al oriente: 11.50 m con Faustina Davila Vilchis, al poniente: 12.00 m con Agrupina Maldonado. Superficie aproximada de: 147.61 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5304.-30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 1869/96, ELODIA GOMEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Arena, San Simonito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 43.30 m con Aquilina Gómez García, al sur: 45.94 m con Pedro Gómez Ramírez, al oriente: 31.50 m con Apantle, al poniente: 34.00 m con Carmen Gómez Trujillo Superficie aproximada de: 1 461.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5304.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp 1870/96, ELODIA GOMEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Simonito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 12.05 m con Filemón Gómez González, al sur: 11.40 m con calle La Paz, al oriente: 14.30 m con Reyna Gómez García, al poniente: 15.10 m con Filberta Gómez García Superficie aproximada de: 172.28 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5304.-30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 1871/96, AQUILINA GOMEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Piedras, San Simonito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 56.50 m con Palemón Constantino Gómez, al sur: 42.00 m con Elodía Gómez García, al oriente: 35.00 m con una zanja, al poniente: 44.00 m con Cristina Gómez Pacheco Superficie aproximada de: 1,945.37 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5304.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp. 1872/96, ALICIA GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la comunidad de Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 92.50 m con Valentin Albarrán Guadarrama, al sur: 88.00 m con Benito Delgado y Jesús García, al oriente: 31.00 m con Valentin Albarrán Guadarrama, al poniente: 11.00 m con carretera a Zacango. Superficie aproximada de: 1,895.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5304.-30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 1873/96, ALBERTO RAFAEL PUEBLA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Finca, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 20.05 m con camino de terracería o mano de obra, al sur: 20.50 m con sucesión de Fortunato Cordero Espiritu Santo y Humberto Trujillo Ramirez, al oriente: 24.85 m con Hilario Clemente Puebla Sanchez, al poniente: 21.15 m con sucesión de Fortunato Cordero Espiritu Santo y Humberto Trujillo Ramirez

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5304.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.

Exp 1874/96, HILARIO CLEMENTE PUEBLA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de La Finca, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo mide y linda, al norte: 20.15 m con camino de terracería o mano de obra, al sur: 20.50 m con sucesión de Fortunato Cordero Espiritu Santo y Humberto Trujillo Ramirez, al oriente: 24.85 m con sucesión de Fortunato Cordero Espiritu Santo y Humberto Trujillo Ramirez, al poniente: 20.15 m con Alberto Rafael Puebla Sánchez Superficie aproximada de 457.19 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5304.-30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 1875/96, MARIA VELAZQUEZ VDA. DE FIGUFROA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Asencintle", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 500.00 m con Rafael Barón, al sur: 393.00 m con propiedad del señor Eutimio Saavedra, al oriente: 334.00 m con una cerca, al poniente: 400.00 m con Eutimio Saavedra y Nazario Robles Superficie aproximada de: 163,865.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5304.-30 octubre, 4 y 7 noviembre

Exp. 1876/96, MARCELA RODRIGUEZ TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ocampo No. 15, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 4.70 m con calle Ocampo, al sur: 4.70 m con Patricia Rodríguez Trujillo, al oriente: 5.06 m con entrada, al poniente: 5.06 m con Seferino Vilchis. Superficie aproximada de: 23.78 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5304.-30 octubre, 4 y 7 noviembre.